

# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## **DIARIO DE SESIONES**

Año 2006 VI LEGISLATURA Núm. 79

## PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 79

Celebrada el día 7 de junio de 2006, en Fuensaldaña (Continuación de la sesión celebrada el día 6 de junio de 2006)

### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Preguntas Orales ante el Pleno.
- 2. Interpelación, I 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.
- 3. Interpelación, I 139-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.
- 4. Moción, M 133-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de mayo de 2006.
- 5. Moción, M 136-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad de las aguas, abastecimientos y depuración, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de mayo de 2006.

- 6. Proposición No de Ley, PNL 996-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la máxima celeridad en la tramitación administrativa pendiente de las líneas de alta velocidad Valladolid-Palencia/Burgos y Palencia-León y que se incluyan dichas líneas en el Plan Sectorial de Ferrocarriles 2006-2012 actualmente en redacción con la consideración de tráfico exclusivo de viajeros, a llevar a cabo en el periodo 2005-2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.
- 7. Proposición No de Ley, PNL 1016-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de incorporación al mercado de trabajo de jóvenes titulados en las Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.
- 8. Proposición No de Ley, PNL 1026-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 266, de 30 de mayo de 2006.
- 9. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León.
- 10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora).

#### **SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.  El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4003 4003	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4010
El Fresidente, St. Fernandez Sandago, feanida la sesion.	4003	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	4011
Cuarto punto del Orden del Día. M 133.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4003	Sexto punto del Orden del Día. PNL 996.	
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4003	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4012
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	4005	Intervención del Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4012
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4007	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4013
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	4008	Intervención del Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4014
Quinto punto del Orden del Día. M 136.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	4015
•			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4008	Séptimo punto del Orden del Día. PNL 1016.	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4008	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4015
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4009	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4015

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).  Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo	4016	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4024
Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4017	En turno en contra de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	4026
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4018	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	4028
Octavo punto del Orden del Día. PNL 1026.		En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	4029
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4019	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Enmienda a la Totalidad. Es rechazada.	4030
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4019	Décimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 26.	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	4020	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	4030
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4021	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para presentar el Proyecto de Ley.	4030
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4022	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamen- tarios para el Pleno.	4032
Noveno punto del Orden del Día. Debate de Totali- dad PL 27.		En el debate intervienen los Procuradores Sres. García Cantalejo (Grupo Socialista) y Miano Marino (Gru- po Popular).	4032
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	4022	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas debatidas, el Articulado, Disposición Adicional, Disposiciones Finales, Exposición de Mo-	
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el Proyecto de Ley.	4022	tivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora).	4039
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	4039
Socialista.	4024	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	4040

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Buenos días. Señorías, ocupen, por favor, sus escaños. Reanudamos la sesión. Ruego al señor Secretario Primero de la Mesa dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, cuarto punto.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Buenos días. Cuarto punto del Orden del Día, es una moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, consecuencia de una interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ismael Bosch Blanco. EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien, buenos días. Señorías, corresponde a las Cortes de Castilla y León el desarrollo de las acciones precisas para la mejora de la política regional en todos sus ámbitos, y, en el que nos ocupa, hemos de ser conscientes de la importancia que el urbanismo tiene en la configuración y desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Como los aquí presentes conocen, Castilla y León tiene la competencia exclusiva en las materias de vivienda, urbanismo y ordenación del territorio. Del mismo modo, creo conveniente recordar que el Artículo 3 de la vigente Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, señala que la dirección y el control de la actividad urbanística corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Señorías, como señalábamos en el pasado Pleno, en el debate de la interpelación al respecto de la política urbanística en nuestra Comunidad, en atención a la normativa referida y contenida en este tratado de Derecho Urbanístico con el que me obsequió el señor Silván... A propósito, señor Silván, ya tenía el libro, como usted bien sabe; me lo dedicó hace un mes, pero usted quiso hacer la gracia de entregármelo en este Pleno, yo se lo recogí y le anuncié que se lo enviaría al Alcalde de Arroyo de la Encomienda, cosa que ya he hecho. Este que me acompaña es el que usted me dio hace más de un mes, cuando se presentó el libro, y es el que tenía ya perfectamente revisado.

Pues, como decía, en base a la normativa referida, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León es la responsable directa, por omisión de acción, del preocupante descontrol y alarmante desbarajuste urbanístico que en la actualidad está sufriendo nuestra Comunidad.

Porque, sin ánimo de ser alarmista, en los últimos años el Ejecutivo Herrera se ha venido inhibiendo en sus obligaciones en materia de urbanismo. Sí, Señorías, podemos comenzar por analizar el papel de la Junta ante las denominadas DOT. No voy a profundizar en ello, porque ayer mismo tuvimos la oportunidad de presenciar un interesante debate en torno a ellas; pero la realidad es que, a fecha de hoy, el Gobierno Autonómico continúa sin ser capaz de elaborar unas Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León; algo esencial, ya que estamos hablando de una normativa de rango superior en materia urbanística. Y las DOT, Señorías, como ayer les insistió mi compañero Francisco Ramos, son necesarias -imprescindibles, diría yopara poder definir el modelo territorial y orientar la política territorial de la Junta de Castilla y León. Pero como a mí ustedes no me creen, comprobemos qué recoge el maravilloso tratado sobre Derecho Urbanístico que ha editado la Consejería de Fomento al respecto de las DOT, donde se señala: desde nuestro punto de vista -y es textual-, la carencia más notable ha residido en la relativamente bajo tono del instrumento, que se aprecia en la débil coordinación administrativa que denota el tratamiento de los asuntos sectoriales.

Habla también de la exigua atención a las zonas del borde del territorio, con lo que respecta especialmente a la frontera portuguesa, a la cercanía de Madrid y a otras áreas metropolitanas, y a las áreas con intensas relaciones fuera de la Comunidad.

Quien menoscaba el trabajo de la Junta de Castilla y León al respecto de las DOT no soy yo, es Luis Santos y Ganges, profesor de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, Señorías. Sorprendente, ¿no? Si es que hasta los propios expertos urbanísticos que han participado en la publicación de la Consejería les recuerdan el fracaso de las DOT.

Pero al margen de estas DOT y se lo dije en el pasado Pleno-, lo más grave es que la Consejería de Fomento también ha estado ausente cuando los ciudadanos de Castilla y León han reclamado al Ejecutivo Autonómico un urbanismo al servicio de las familias y no al servicio de las empresas constructoras, señor... señor Consejero, señores Parlamentarios. Sí, Señorías de la bancada Popular, ahí los castellanos y leoneses tampoco han podido contar con ustedes, porque parafraseando el titular de una editorial de un medio de comunicación de tirada regional en nuestra Comunidad "Manda el ladrillo". Si hasta la prensa se lo dice, y ya no es solo este Procurador el que se atreve a recordarles que el Ejecutivo Herrera en numerosas ocasiones piensa más con el ladrillo que con la cabeza, sino a la propia prensa y los propios expertos que consulta la Junta de Castilla y León.

Sí, Señorías, la Consejería de Fomento en no pocas ocasiones ha preferido anteponer los intereses políticos de algunas localidades y/o empresariales de determinadas empresas antes de hacer caso a los informes y a los dictámenes de los propios servicios técnicos de la Junta de Castilla y León, quienes han dictaminado de manera contraria a como se ha pronunciado finalmente el señor Consejero. Sí, Señorías, un elevado número de situaciones, presuntamente irregulares, en las que la Junta de Castilla y León no ha jugado un papel en beneficio del interés general, sino en favor de intereses particulares.

Lo pudimos comprobar de igual manera en el anterior Pleno, lo pudimos comprobar, que todo el territorio está salpicado de presuntas irregularidades. Lo vimos con el caso de las parcelas del polígono industrial de Vicolozano, en Ávila, que han pasado de 68 millones de pesetas en el año noventa y nueve a 1.200 millones de pesetas en la actualidad; es decir, lo interesante es no hacer... no crear empresas en ese territorio, sino especular con el suelo entregado por la Junta de Castilla y León.

Pero también lo vimos en Burgos, donde se propuso la modificación del Plan de Ordenación Urbana por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular para incluir dos nuevos sectores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... modificación, Señorías, que permitirá la recalificación de dos millones de metros cuadrados de terreno, mientras que algunos ediles del Partido Popular en dicho Consistorio no solo no se oponen, sino que aceptan viajes de las propias empresas constructoras. ¡Qué vergüenza, Señorías!

¿Y qué me dicen de Salamanca, qué me dicen de la gestión urbanística del señor Lanzarote? Señorías, la situación de urbanismo en la capital charra se caracteriza por un absoluto despropósito, y es que, sin duda, la conversión del aire del cementerio y el campo de tiro de Salamanca en viviendas de lujo es una de las más bo-

chornosas operaciones especulativas que alguien puede imaginar. Y, mientras tanto, la Junta de Castilla y León se inhibe en sus responsabilidades. Pero su responsabilidad, señor Silván, se extiende toda la provincia salmantina, porque, Señorías, no me puedo creer que la Consejería de Fomento desconozca la situación que vive la Comisión Territorial de Urbanismo en esta provincia, en cuyas actas, publicadas mensualmente en el Boletín Oficial, se puede comprobar los continuados votos particulares del Jefe de la Sección de Urbanismo de la Junta en Salamanca, único vocal miembro de esta Comisión no designado a dedo, contrario a más del 50% de los asuntos relativos a planeamiento urbanístico de la provincia tratados en los últimos dos años; más del 50%. Alarmante, Señorías.

Por no hablar lo de Ponferrada. Lo de Valladolid, con el Pinar de Antequera; lo de Arroyo de la Encomienda, que espero algún día tener la oportunidad de debatir con el señor Silván y con el señor Villanueva al respecto de lo ocurrido en este municipio.

Y, ¿cómo no?, también, del silencio al respecto de los minipisos de Segovia, señor Silván; un silencio vergonzante. Solo ha actuado, solo ha actuado el Ayuntamiento. Pero, miren, el suelo sobre el que se ha actuado en Segovia era suelo especialmente protegido, y según... rústico especialmente protegido, y según su propia normativa, señor Silván, la competencia de controlar no pierdo los papeles, Señorías- "el suelo rústico con protección especial constituido por los terrenos amenazados por riegos naturales o tecnológicos incompatibles con su urbanización, así como por los terrenos que el planeamiento estime necesario proteger...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Bosch, vaya terminando. Tiene otro turno.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... han de ser protegidos por la Junta de Castilla y León". Y lo ha tenido que hacer el Ayuntamiento. ¡Vergonzante, Señorías! Vergonzante.

De ahí, de ahí ¬y con ello concluyo, señor Presidenteque el Grupo Parlamentario Socialista haya entendido conveniente, necesario y oportuno traer a este Pleno un debate en torno a la política urbanística, desastrosa, de Castilla y León. Y en ánimo a buscar un cierto consenso, hemos planteado una moción que yo creo que es incluso *light* para las intenciones que deberíamos de tener desde el Grupo Parlamentario Socialista, pero que busca un consenso urbanístico, en definitiva, con el Grupo mayoritario. Y plantea ¬y con ello concluyo, señor Presidente¬ la creación necesaria e inmediata del Registro Público de Viviendas de Protección Oficial, la creación de las Ventanillas Únicas de Información en Materia de Vivienda. Plantea llegar a porcentajes superiores al 10% de

vivienda protegida en el total de las construcciones de vivienda de la Comunidad (actualmente no se llega ni al 3%, señor Silván). Plantea, igualmente, la moción que planteamos el aumento del número de representantes municipales en las Comisiones Provinciales y Territoriales de Urbanismo. Y, por último, plantea un más que necesario código ético de buenas prácticas en materia de urbanismo.

Creo que es una moción asumible, es una moción...

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.
- EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... que si ustedes tuvieran la seriedad de plantear con suficiente... con rigor y con seriedad el tema urbanístico, la apoyarían. Muchas gracias.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Bosch. [Aplausos]. Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Roberto Jiménez.
- EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchos colorines en el libro, señor Bosch, pero estoy seguro que no lo ha abierto nada más que ahora en esta tribuna. [Risas. Murmullos]. O sea, está clarísimo, está clarísimo.

Mire, por empezar por el final: no hablen ustedes de escándalos, por favor, no hablen en esta tribuna de escándalos; ¡pero si precisamente su candidato a la... a la Alcaldía de Marbella está entre rejas con un traje... con un pijama de rayas, si lo saben ustedes, si el de Marbella... si la candidata socialista está entre rejas... [murmullos] ... está entre rejas, por favor! ¿Cómo pueden hablar ustedes de escándalo?

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.
- EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ¿Cómo viene usted aquí a hablar...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría.
- EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... del Plan General de Salamanca, que le aprobó Jesús Málaga? Claro, ustedes...; por favor! ¿Cómo pueden decir estas cosas?

Mire, hablando de la... hablando... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor! Continúe, por favor. Silencio, por favor. ¡Silencio, por favor!

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Perdonen pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Está en el uso de la palabra y puede decir lo que quiera. Esto es un Parlamento. Continúe. ¡Hombre!, no provoque. [Murmullos]. Por favor, les ruego que guarden silencio. Vamos a reanudar el debate, está en el uso de la palabra el señor Jiménez. Continúe, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Les recuerdo que ella está entre rejas, ¿eh?, les recuerdo que ella está entre rejas. Mire, yo, entrando ya en la cuestión del debate, le diré, señor Bosch, se lo digo con todo el respeto, yo no dudo de su buen hacer, creo que... pienso que usted sabe algo de esto, yo sí sé algo de esto de lo que estamos hablando, se lo puedo asegurar, y la... la moción que usted ha presentado es una auténtica chapuza parlamentaria, no hay por dónde cogerla. Usted... y esto deviene -y coincidirá conmigo- de una interpelación en materia de... de urbanismo, del anterior Pleno, y usted lo que ha presentado es una interpelación en materia general de vivienda, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Dígame usted si no estábamos hablando de urbanismo y el Consejero le contestó claramente en el anterior Pleno, y ahora la moción que usted ha presentado es de vivienda; y no tiene la más elemental praxis administrativa y parlamentaria el que intentemos variar la política de urbanismo con la política de vivienda. Usted es de lo que está hablando en esta moción, y esa es la realidad, aunque usted haya callado y haya empleado solamente un minuto -como mucho- para defender su moción.

Pero, mire, no se lo digo yo, se lo dice el propio Decreto que usted cita en su moción, en su moción, el 801/2005, y la propia... propia Exposición de Motivos -que veo que usted no se la ha leído; y que yo sí me la he leído- de la nueva Ley del Suelo que pretende sacar la Ministra Trujillo. Que, por cierto, desde aquí yo la mando un mensaje a través suyo: que no se meta en charcos como el que se ha metido, que es anticonstitucional esa ley; que usted sabe que emplea... emplea o pretende hacer reservas de suelo cuya competencia, con la Constitución en la mano, es solo y exclusivamente de las Comunidades Autónomas. No empecemos otra vez a meternos en este charco, que ya la Ley del 92, el Texto Refundido de la Ley del Suelo del 92 se lo cargó el Tribunal Constitucional, también el de la Ley 98 algo, pero, desde luego, el del 92 se le cargó prácticamente todo.

Por lo tanto, por lo tanto, tengamos... hagamos las cosas con rigor y hablemos de las cosas que hemos venido hablar; que hemos venido a hablar de urbanismo, y no de vivienda. No obstante, yo le voy a contestar bien claro respecto a los motivos de su moción. Mire usted:

Registro público de demandantes de vivienda protegida. Aburren ustedes a la hora de presentar algunas de las... algunas de las planteamientos que hacen. Mire, se le ha dicho por activa, por pasiva y -como decía una ilustre Procuradora de... en esta Cámara-, hasta por perifrástica, se le ha dicho en el Pleno, la última vez del veintisiete de febrero del dos mil seis, que esto... que se ha firmado el convenio con el Ministerio de Vivienda el treinta de enero del dos mil seis y se está adaptando al Plan Director de Vivienda y Suelo, y ese será el momento en que se cree el Registro Público de demandantes de vivienda; pero esto lo sabe usted, porque se lo ha dicho en tres ocasiones, la última en el Pleno de veintisiete de febrero. Por cierto, esta será la cuarta, veremos a ver si ustedes lo siguen preguntando.

Ventanillas únicas de información en materia de vivienda. El segundo punto de la moción. Vamos a ver, desde el año noventa y nueve se tienen estas oficinas por parte de la Junta de Castilla y León. ¿Es que desde el año noventa y nueve ustedes no se han enterado que ya existen las oficinas de información en materia de vivienda? ¿Es que no se han enterado ustedes todavía? Ah, ustedes, eso sí, dicen "ventanillas únicas", a lo mejor es que se refieren a la ventanilla para que uno tenga que ir y asomarse. Las oficinas ya existen desde el año noventa y nueve.

Mire usted... (Ya, ya, por eso decía usted que aquí cada uno podía decir lo que quería y ahora se opone, ahora usted protesta, ¿verdad?, porque cada uno dice lo que quiera).

Bien, mire, reservas obligatorias... -para... para seguirles indicando el ridículo que hacen ustedes con esta moción- reservas obligatorias de vivienda protegida. ¿Acaso no sabe usted que, en función de la calificación del suelo urbanizable, era del 10 al 30 o del 10 al 50 hasta diciembre del año pasado? ¿No lo sabe usted? Pero es más, como siempre se quedaba en el 10, ¿acaso no sabe usted que con la Ley de Medidas que se aprobó junto con los Presupuestos en el dos mil cinco, no sabe usted que el suelo no consolidado es el 10, el suelo urbanizable delimitado es el 20 y el suelo urbanizable no delimitado es el 30? ¿Pero es que no se ha enterado todavía usted? ¿Es que no se han enterado ustedes, para que en esta moción vuelvan a poner lo mismo que se les ha dicho por activa y por pasiva? Así no podemos debatir. Esto no es un mínimo de rigor parlamentario. Venimos a decir siempre lo mismo y a contestarles lo que ustedes se empecinan en materia de urbanismo para buscar cosas donde no las hay, y donde, de haberlas, las hay precisamente en su casa.

Mire, las Comisiones Provinciales... (en su partido, quiero decir) las Comisiones Provinciales de Urbanismo (y ya voy acabando). Las Comisiones Provinciales y Territoriales de Urbanismo. ¿Acaso tampoco sabe usted que desde el año noventa y nueve ya no existen las Comisiones Provinciales de Urbanismo? ¿También hay

que decirlo en este foro, que no existen las Comisiones Provinciales de Urbanismo? Son las Comisiones Territoriales de Urbanismo. Ustedes han oído campanas y no saben dónde. Eso no puede ser, eso no es de recibo que ahora sigamos discutiendo sobre algo que ya no existe. Y esa es la realidad: usted pretende que haya representantes municipales en la Comisión Provincial de... en la Comisión Territorial de Urbanismo -que ya los hay-, ¿qué quiere, que sean veinticinco miembros, veinticinco miembros en la Comisión? ¿Usted cree que hay manera de regular cualquier asunto que vaya a una Comisión Territorial de veinticinco miembros? ¿Usted cree que es lógico que haya muchos más miembros municipales en las Comisiones Territoriales de Urbanismo? ¿Acaso sería bueno que los técnicos de la Comunidad Autónoma fueran a los Plenos Municipales también a decir su opinión sobre lo que hace o deja de hacer la... el municipio, la... la Corporación Municipal? ¿Usted cree que eso es lógico?

Mire, yo ya solamente voy a acabar con una cosa. Miren, señores, pretenden desde el Partido Socialista, con esta moción, que se haga un código ético de buenas prácticas en materia de urbanismo. Mire, yo le voy a decir una cosa: ustedes deben de saber lo que es el cumplimiento de la ley, cumpliendo la ley se acaban cualquier código ético; la mejor ética es, precisamente, el que nos atengamos a cumplir lo que los legisladores no dicen, porque precisamente en esa legislación es la que va la ética del cumplimiento.

Pero, no obstante, mire, yo en este asunto sí le voy a ofrecer, sí le voy a hacer un acuerdo. Le voy a ofrecer un acuerdo en este punto: podemos hacer un código ético... ¬y desde ahora se lo propongo- un código ético, pero con un solo artículo, que tenga un solo artículo que diga lo siguiente: "Artículo Uno. La Ley se cumplirá". Nada más, muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para el último turno que cierra este debate, tiene la palabra, de nuevo, don Ismael Bosch Blanco.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Mire, Señoría, como yo reconozco mis limitaciones, me gusta acompañarme de textos legales; pero le puedo decir una cosa: mire, su ignorancia es equiparable solamente a su prepotencia, señor Parlamentario. Me parece vergonzoso que usted dé lecciones aquí de urbanismo; usted, que ha sido Teniente Alcalde en Ávila, responsable de urbanismo justo... ¬perdón, y usted Alcaldesa, sí señor, y usted Alcaldesa¬ justo, y planteó el Plan de Ordenación Urbana que el Supremo tuvo que anular. ¡Qué vergüenza que usted me dé lecciones a mí! [Murmullos. Aplausos]. ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza! Podían haber elegido a cualquier otro, a la portavoz de vivienda, a cualquier parlamenta-

rio; y eligen al único que ha... ha aprobado un Plan de Ordenación Urbana que se le han echado abajo, señor, abajo. ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza! [Murmullos. Aplausos].

Mire, mire, me da exactamente igual su opinión particular, me preocupa la opinión de la Junta, porque está expresada a través de usted, me preocupa muchísimo; porque usted habla aquí de cumplimiento de la ley. ¡Pero, mírense la Ley, por favor! Obligación de las Comunidades Autónomas que... [Murmullos]. No, no, no, perdonen, perdonen, con la vehemencia que....

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... me dé la gana, porque para eso hay libertad en esta Cámara de expresión, con la vehemencia que me dé la gana. Y usted dice...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... "cumplimiento de la ley", y yo le digo: perfecto. La Ley de Urbanismo de Castilla y León, que dice: "La Administración de la Comunidad Autónoma debe adoptar las medidas pertinentes de protección y restauración de la legalidad cuando se trate de actos de uso del suelo que vulnere la normativa urbanística". Y ustedes se callan, se inhiben, en lugar de dar cumplimiento a su propia Ley. Una vergüenza.

Mire, si usted hubiese tenido alguna intención, alguna intención mínima de que esta debate fructificara en tono positivo, hubiese planteado alguna enmienda a la moción que planteamos, y hubiese dicho: "Mire, estas enmiendas... estas partes, estos puntos, que atienden más al criterio de vivienda que al de urbanismo, podemos eliminarlos y plantear la necesidad únicamente de un código ético en materia de urbanismo". Y no lo ha hecho, porque la voluntad en materia de urbanismo es hacer lo que les dé la gana; no tienen ninguna voluntad de aprobar, ni coordinar con nosotros, ni convenir, ninguna materia que regule de manera correcta la política urbanística. Y urbanismo es vivienda, y los ciudadanos el urbanismo lo interpretan como vivienda.

Y de ahí que, en esta Cámara, por cuarta vez -y habrá una quinta, señor... señor Parlamentario-, que este Parlamentario solicite la creación de un registro público de demandantes de vivienda oficial. ¿Por qué? Porque ustedes mismos lo aprobaron el doce de mayo del año pasado, y no se les cae la cara de vergüenza que, más de un año después, no han sido capaces de ponerlo en marcha.

Ahora la excusa es que se ha firmado hace seis meses con el Ministerio de Vivienda y necesitan adecuar la

M 130

normativa vigente. Tuvieron desde mayo del dos mil cinco, desde mayo del dos mil cinco. Y, encima, si realmente tan urgente era la firma, ¿por qué Castilla y León fue la última Comunidad en firmar este convenio con el Ministerio de la Vivienda? Señorías, es que, de verdad, blanco y en botella. Y, si no lo hacen, a la vuelta de verano volveremos a preguntar por este registro tan necesario para dar transparencia a la adjudicación de viviendas.

Señor Parlamentario, no es lo mismo Ventanilla Única, como plantea el acuerdo firmado entre el señor Silván y la Ministra de Vivienda, que las Oficinas de Vivienda. La Ventanilla de Vivienda pretende una gestión integral de todas las ayudas; es decir, cada persona que se acerque y se informe salga ya con la ayuda gestionada a nivel administrativo. Y eso va mucho más allá de que le hagan dar veinticuatro vueltas en las oficinas hoy por hoy creadas.

Por otra parte, el hecho de pedir que en dos años se logre un 10% de vivienda protegida en Castilla y León sobre el total de vivienda construida ¿le parece un disparate, señor Parlamentario? A mí me parece un disparate la actualidad: solo un 3%, apenas mil trescientas viviendas de las cincuenta mil existentes en Castilla y León cada año. Eso es una vergüenza, eso es una vergüenza. Y ustedes miran para otro lado.

Y, por último, por último, y con ello... de verdad, es que no tengo ningún ánimo de discrepar, a pesar de la vehemencia que usted me ha provocado por su intervención tan bronca y tan desagradable. Mire, de verdad, señor Roberto Domínguez... [murmullos] ... perdón, Jiménez, disculpe; le he puesto como un torero, perdone, disculpe. [Murmullos]. Ha sido un lapsus, ¿eh? Le garantizo que no... le garantizo que no tenía ninguna intención de confundir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Ha sido un lapsus, ¿eh? Le digo: si usted realmente quería haber buscado lo positivo, haber consensuado con nosotros una redacción en torno al punto que creo que más nos podía unir, que era la necesidad en Castilla y León de un código ético en materia de urbanismo, sobre todo para obligar a la Junta a que haga lo que la Junta dice que tiene que hacer, y, sobre todo, para dar cumplimiento a ese Artículo Uno, y único, que usted ha dicho de cumplir la ley. Porque la ley se cumple si quienes tienen la responsabilidad de supervisar, de controlar y de investigar lo hacen; no si miran para otro lado, señor Procurador, no si miran para otro lado.

Y lo último que les quiero leer, de su propio texto, de su propio texto, es el siguiente párrafo (y permítame, Presidente, si me extiendo; espero que no me extienda): "El principal propósito del urbanismo ha de ser mejorar la calidad de vida y la cohesión social de la población, en especial mediante su acceso a la vivienda digna y a las situaciones adecuadas, y de forma compatible con la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural, porque el territorio, el mismo suelo, es un patrimonio colectivo que ha de ser utilizado de forma equilibrada y sostenible para legarlo a generaciones futuras". Esto lo firma el hoy ausente pero Presidente de esta Comunidad, señor Juan Vicente Herrera, y no lo cumple su Consejero de Fomento. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a la votación de la moción. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y dos. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): El quinto punto del Orden del Día corresponde a otra Moción, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad de las aguas, abastecimientos y depuración, y es consecuencia de la interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Moción por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En la interpelación del Pleno del treinta de mayo hacíamos hincapié en que una de las obligaciones de la Administración Autonómica es suministrar a la ciudadanía agua de calidad, y en cantidad suficiente, preocupándose especialmente de la gestión ecosistémica del agua.

Y vimos, como conclusión, que, ante la carencia de una atención ambiental y una atención al uso eficiente, en Castilla y León se incumple de una forma escandalosa las exigencias europeas respecto a la calidad del agua.

En segundo lugar, que no se han cumplido los plazos previstos en los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento, ni tampoco se está cumpliendo la Directiva Europea.

Y, en tercer lugar, que en Castilla y León no existe ningún sistema de gestión sobre los sistemas de depuración de las aguas.

Y, en ese sentido, Señorías, hemos planteado nuestra moción, con una serie de propuestas de resolución, donde nosotros entendemos que es necesario efectuar una valoración y evaluación de los resultados del cumplimiento de los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento. Ustedes saben que la tarea es fácil, que se puede hacer en el plazo de tres meses, y que, antes de emprender nuevas acciones, hay que analizar las que hemos estado realizando hasta ahora, el resultado obtenido, dónde hay que mejorarlas y qué es lo que hay que desechar y corregir para que puedan ser las medidas mucho más eficaces de lo que lo han sido hasta ahora.

En segundo lugar, desde el concepto del agua como un elemento único que hay que tener en cuenta de una forma integral a la hora de gestionar la política económica y medioambientalmente, Castilla y León, Señorías, tiene que coger el tren del progreso, el tren de futuro y, por lo tanto, de una gestión del agua racional. Y, por eso, nosotros creemos, y estamos convencidos, y les pedimos que nos apoyen, y que se elabore en dos mil seis el Plan del Agua de Castilla y León que garantice, en cantidad y calidad, el agua necesaria para satisfacer las demandas presentes y de futuro de Castilla y León. Y que este plan tiene que ser elaborado con la participación, con la complicidad de todos los agentes sociales, políticos y económicos de nuestra Comunidad Autónoma. Porque entendemos que un plan del agua y una gestión integral del agua tiene que no solamente hablar de abastecimiento y de saneamiento, tiene que hablar de las aguas minerales, tiene que hablar de las aguas termales, tiene que hablar de las aguas subterráneas, tiene que hablar del agua de riego, tiene que hablar del agua de boca. Estamos hablando de una gestión racional, donde se implique y se implique también a la ciudadanía.

En tercer lugar, si queremos tener un control adecuado y riguroso de la calidad de las aguas, necesitamos profesionales para realizar los análisis pertinentes que determinen dónde hay que actuar para corregir y mejorar las deficiencias. Señorías, ustedes saben tan bien como yo que Castilla y León solo tiene dos sitios declarados zona de baño: el Arlanza... en el Arlanza y en la playa de Las Moreras. Y el resto, al no estar declarado, la Junta no las controla, y no las controla porque así la Unión Europea no se tiene que pronunciar al respecto prohibiéndolas porque no reúnen la suficiente calidad. Se... no se hacen análisis desde el noventa y ocho, desde mil novecientos noventa y ocho; se dice pronto y bien.

Miren, en las últimas... las plazas que había de farmacéuticos, que son los que controlan la calidad de las aguas, había cuatrocientas setenta y cuatro plazas, dejan una plantilla nueva de trescientas, solo cubren... solo cubren... dejan... mejor dicho, dejan sin cubrir setenta y tres; es decir, de cuatrocientas setenta y cuatro, se han perdido doscientas plazas, el 50%. Nosotros entendemos que hay que cubrir en el presente ejercicio la totalidad de estas plazas vacantes de farmacéuticos en Castilla y León, con la correspondiente dotación de medios, con el fin, entre otros, de poder efectuar los análisis pertinentes que determinen el grado de calidad de las aguas.

Si hablamos de las actuaciones generales del Plan Regional de Abastecimiento y Saneamiento, hay un montón de... de ellas por cumplir, y podemos hablar de la promoción de un laboratorio regional de alto nivel -que no sabemos dónde se encuentra ese laboratorio ni dónde está-, o la apertura de un museo didáctico del agua en algunas de las edificaciones del Canal de Castilla. Por eso, nosotros les pedimos en el punto cuarto que se construya el museo didáctico del agua, además, cumpliendo... en cumplimiento de los acuerdos adoptados por estas Cortes.

En quinto lugar, planteamos que hay que poner en marcha en la presente Legislatura una campaña para informar y orientar a los agricultores, porque no hay campañas, Señorías, que informen a estos de los productos alternativos a los pesticidas y fertilizantes que están usando en la actualidad.

Y en sexto lugar, Señorías, ante el incumplimiento del convenio suscrito en mil novecientos noventa y cinco, donde se hablaba de poner en marcha y de legislar en estas Cortes un canon... un canon para la gestión de los sistemas de depuración, nosotros planteamos como solución que se elabore y se ponga en marcha un plan de gestión de los sistemas de depuración urbanos, en colaboración con las Diputaciones Provinciales de Castilla y León a lo largo de la presente Legislatura.

Estamos... hemos planteado, Señorías, iniciativas perfectamente asumibles, perfectamente cumplibles, y que pueden dar y que van a dar respuesta a un elemento y a unas necesidades que tenemos en Castilla y León con respecto al agua, y que coordinen... -ya termino- y que coordinen todas las actuaciones y toda la gestión que se tiene que hacer desde la responsabilidad de la gestión del agua. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri. Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Larrauri, me va a permitir que, en atención a la consideración que tengo... que le tengo, solamente le voy a dar unas pince-

ladas de su moción, para ver que no es absolutamente nada correcta.

Mire, nos dice usted... porque solamente la idea que usted tiene es de que la Junta, que la Junta, que la Junta, sin darse cuenta que la sensibilidad en el medio ambiente nos corresponde absolutamente a todos: a los Grupos Parlamentarios, al Ministerio de Medio Ambiente, a la Consejería de Medio Ambiente -Junta de Castilla y León- y al resto de instituciones. Usted solamente se dedica -como hizo el otro día- a plantear un mundo del caos en el medio ambiente. Y no es así.

Mire, pero es que las conclusiones que... a las que usted llega después de aquel debate son curiosas. Me dice usted que se haga el plan del agua de Castilla y León. Usted debe saber que en este momento el Ministerio está haciendo el Plan, que lo lógico es que Castilla y León se espere a que vea la luz el Plan Nacional de Depuración, y acomodarlo a él. Pero más curioso todavía es que nos dice... nos dice usted que en este momento no se atiende a los análisis del agua. No es cierto, señora Larrauri. Pero es que, encima, pone usted como ejemplo, nos dice: había un montón de funcionarios, los han reducido ustedes a la mitad. Entérese, entérese: había una serie de funcionarios que se dedicaban al análisis de agua con dos horas, y ahora hay esa mitad que usted dice a tiempo completo, con lo cual hay mucho más. Entérese.

Pero es que es más, señora Larrauri. ¿Desde cuando el Consejero de Medio Ambiente puede nombrar farmacéuticos? ¿Hemos cambiado las competencias de la Consejería? ¿El Consejero de Medio Ambiente puede nombrar farmacéuticos? Me parece que eso es imposible.

Mire, lo que usted dice del museo didáctico; absolutamente de acuerdo. ¡Oiga!, si lo ha propuesto nuestro Grupo, es que lo hemos dicho por activa y por pasiva, es que lo ha dicho el Consejero de Medio Ambiente, es que lo dijo la Consejera de Cultura: pónganse de acuerdo Confederación y Ayuntamiento con la Junta, y automáticamente se hace, como pasó ayer con lo de La Bañeza; no es problema de la Consejería.

Y, por último, dice usted: "Que se den subvenciones a... para que los agricultores tengan un uso racional del agua". Absolutamente de acuerdo. Pero hay personas aquí que saben que por dar esas subvenciones, concretamente a organizaciones profesionales agrarias, aquí se le criticó al Consejero de Agricultura.

En cualquier caso, en cualquier caso, señora Larrauri, después de ese debate que tuvimos, donde el Consejero le decía que había 500 millones de euros, en seiscientas sesenta actuaciones, para darle solución a los problemas de aproximadamente quinientos cincuenta mil habitantes, ustedes nos piden que hagamos en esta propuesta de

resolución. Y yo le digo: mire, usted se ha enterado hoy... hace muy pocos días, hace tres días el Presidente inauguraba una de las grandes obras que hay de Medio Ambiente, que es la solución mancomunada de Cabeza de Hornos. Cabeza de Hornos, que empezó con diez pueblos, está en ochenta y uno. Esas son las grandes obras que está haciendo la Consejería, esas son las grandes obras.

Que colaboremos con las Entidades Locales. Pero si se está haciendo continuamente. Y usted sabe que se están dando soluciones puntuales a aquellos pueblos que con motivo de alguna anomalía tienen problemas de abastecimiento de agua.

Pero yo le pregunto a usted, señora Larrauri, en ese compromiso que tenemos todos con Castilla y León, ¿cuál es su grado de compromiso que tiene? ¿Usted cree que es lógico que el Ministerio de Medio Ambiente reduzca durante dos años seguidos su presupuesto de medio ambiente para Castilla y León? ¿Usted lo considera lógico? ¿Es lógico, señora Larrauri, que la Confederación Hidrográfica del Duero, que tiene diecisiete veces más de población y de habitantes que la del Tajo, invierta menos en Castilla y León? ¿Cree usted que eso es lógico? ¿No tendría usted que plasmar aquí, en esta proposición que ha hecho, instar a la Confederación a que invierta? ¿Usted cree que es lógico -como alguna Procuradora del Grupo Socialista me recordaba ayer- que se paralice el Plan de Riberas? ¿Usted cree que eso es lógico, que en dos años no se haya hecho nada? Y, si no, pregunte usted a Miranda, pregunte usted qué es lo que pasa. ¿Es lógico que las grandes obras de Castilla y León... y volvemos al tema de Castrovido -por mucho que le duela-, siendo siempre la mejor presa la que no se construye, como piensan ustedes.

Señorías, yo creo que todas estas condiciones nos han obligado a presentar una propuesta de compromiso con Castilla y León; de su aceptación o no aceptación, señora Larrauri, veremos también el grado de compromiso que tiene el Grupo Socialista con esta tierra, en apoyo de esas peticiones que son absolutamente lógicas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra este debate y fija el texto, tiene la palabra de nuevo doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señoría, bueno, yo no sé exactamente cuáles son las propuestas que usted hace aquí, las tengo escritas, pero no porque usted me las haya explicado mucho, porque parece ser que aquí tengo yo que ir a pedírselo todo al Gobierno Central. No se preocupe, que ya cuando gobernemos nosotros estaremos... lo haremos, haremos nuestras competencias, ya se lo digo yo. Porque, claro, se

lo digo siempre, ¿para qué queremos competencias si luego hay que pedirlo todo a Madrid?

Fíjese, usted me hablaba de la sensibilidad del medio ambiente. Yo dudo muchísimo de la sensibilidad que tengan ustedes, señor Castaño, porque, bueno, si tenemos que fijarnos en cosas como el concierto de Sting -que decía el otro día mi compañera-, de verdad deja mucho que desear. Y si tenemos que fijarnos en el concepto que tienen ustedes del medio ambiente, que es puro escaparate permanente, pero que, a la hora de la verdad, las medidas no son eficaces ni se contempla el medio ambiente como de verdad debe de hacerse, desde el punto de vista del desarrollo sostenible, pues, apaga y vámonos.

Mire, yo no le planteo el medio ambiente como un mundo de caos; no es verdad. Tenemos... -se lo he dicho muchas veces al señor Consejero, y el lo sabe- y además presumimos todos de tener un patrimonio natural del que podernos sentirnos orgullosos, pero, desde luego, ustedes, con ese... como conjunto contribuyen bien poco ahí.

Yo, volviendo al tema de la iniciativa, lo que ustedes aquí me plantean... me están planteando que se elabore un nuevo Plan de Infraestructura Hidráulica. ¡Oiga, para eso ya tenemos lo que tenemos, y para que ustedes no lo cumplan y vayan de un lado para otro sin que sea una política que tiene... que tenga conexión entre todos los sistemas de agua, de verdad, para eso le voy a decir que no, porque están planteando que se haga un catálogo de obras sin conjunto, sin sentido y de actuaciones aisladas.

Yo lo que estoy hablando es de hacer un concepto integral del agua, una planificación, que sí es obligación suya, independientemente de lo que esté haciendo el Gobierno Central, independientemente de eso; que, además, por cierto, también les está dando lecciones.

Ustedes saben que en la Conferencia Sectorial que se ha celebrado recientemente, el dos-tres de junio habrán llevado algún representante, digo yo, por parte de la Comunidad Autónoma-, se presentaron un conjunto de medidas para mejorar la situación del agua en España: reutilización de aguas depuradas, se les presentó el proyecto de plan nacional de calidad de las aguas, de medidas encaminadas a la mejora de la gestión, fortalecimiento de las medidas de conservación de las masas de agua subterráneas, de acuerdo con la Directiva Marco de Agua. Pónganse a trabajar en esa dirección, en lugar de traer aquí, pues una serie de medidas, sinceramente señor Castaño, absolutamente antiguas.

Y, señor Consejero, si usted quería decirme que no, hay muchas formas de decir que no; y presentando esto, desde luego, esta Procuradora y este Grupo Parlamentario, con estas medidas, no podemos compartirlas con usted.

Está hablando de subvenciones, señor Castaño. Claro, subvenciones que nunca salieron a concurso, que ustedes se las dieron a dedo a UCCL-COAG y a ASAJA, y que, desde luego, en ningún caso eran para un uso racional del agua, sino para que bebieran en su mano, en la mano del Partido Popular.

Yo le tengo que decir, incumplimientos. Sí le... sí voy a reconocerle una cosa: tanto la Confederación, cuando gobernaban ustedes como nosotros, ha estado cumpliendo, quienes no han cumplido es la Junta de Castilla y León. Todavía no han cumplido los sistemas del canon de vertidos, falta ese incumplimiento del anterior convenio de mil novecientos noventa y cinco, ustedes no se atreven a hacerlo, sabrán por qué, sabrán por qué no han puesto ese canon, desde mil novecientos noventa y cinco, once años -; ande que no han tenido tiempo, señor Castaño!-.

Pero luego me plantea lo de la dársena, que también quieren hacer, el Museo Didáctico del Agua de Palencia. Hombre, cumplan la Resolución de estas Cortes, dejen de traerme aquí "formalizar un acuerdo para construir un museo". ¿Un acuerdo con quién?, ¿cómo?, ¿en qué condiciones? No, no, pero póngamelo, porque para unas cosas se ponen ustedes muy exquisitos y luego resulta que aquí vienen y lo traen así, como cogido con pinzas. Cumplan ustedes la Resolución. Dígame qué deberes han hecho, las gestiones oportunas que han hecho con la Confederación -que era el segundo punto de la propuesta de resolución que está aquí-; dígamelo.

Yo, sinceramente, les digo: pónganse las pilas, pónganse a trabajar, señor Castaño, tráiganme aquí algo donde ustedes no me planteen políticas pantaneras, que les tienen permanentemente empantanados, donde hablemos de alternativas a los pantanos, de unas medidas que sean *ecosistémicamente* muchísimo más sostenibles, medioambientalmente muchísimo mejores que lo que ustedes traen aquí.

Sinceramente, si usted... yo le pido seguir desarrollando campañas informativas... yo le pido que hagan, no que sigan, porque no las están haciendo. ¿Ustedes, de verdad, están informando a los agricultores que hay otros productos que dañan mucho menos el medio ambiente? Mire, en fin, le digo: renuévese, renuévese, señor Castaño, póngase a trabajar, entre dentro de la nueva cultura del agua, hágale un favor a esta Comunidad Autónoma, vamos a trabajar todos por un Plan Integral del Agua, no por catálogos, no por andar descargando toda la responsabilidad al Gobierno Central y a la Confederación. Y yo le digo: desde este trabajo juntos, como le digo siempre, nos encontraremos; desde el descargar responsabilidades y desde olvidarse cuáles son sus competencias, ahí no nos encontraremos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Sometemos a vo-

tación la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, el sexto.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Sexto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la máxima celeridad en la tramitación administrativa pendiente de las líneas de Alta Velocidad Valladolid-Palencia/Burgos y Palencia-León, y que se incluyan dichas líneas en el Plan Sectorial de Ferrocarriles 2006-2012, actualmente en redacción, con la consideración de tráfico exclusivo de viajeros, a llevar a cabo en el periodo dos mil cinco-dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, el Grupo Popular presenta una proposición no de ley que habla de ferrocarriles -vamos a hablar del ferrocarril-, y es una proposición muy concreta, porque se refiere exclusivamente a dos líneas de Alta Velocidad: la línea Valladolid-Palencia/Burgos y la línea Palencia-León.

Creo que el momento es el más adecuado, el momento es el más oportuno para presentar esta proposición, porque es, al parecer, cuando se empieza a mover de nuevo -y ya era hora- estos dos grandes proyectos en el Ministerio de Fomento. Bien.

Yo creo que no será difícil que esta proposición tenga el apoyo -o eso espero-, el máximo apoyo de... de este... de esta... de esta Cámara, y, por lo tanto, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿En qué situación se encuentran en este momento y qué queda por hacer respecto de estos dos proyectos, de estas dos líneas de Alta Velocidad? Bien, pues tengo que decirles que se remitieron los estudios informativos, con todas las alegaciones, al Ministerio de Medio Ambiente para que se hiciera la declaración de impacto ambiental de ambos proyectos en diciembre del año dos mil dos y en agosto del año dos mil tres. Allí se han parado, allí se pararon, cambió el Gobierno; el Gobier-

no, evidentemente, tuvo que entrar en un proceso de reflexión, de cambio de planes, se... hizo modificaciones que a este Grupo Parlamentario y que al Partido Popular no le gustaron, porque modificó y cambió el Plan Viaria por el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, en donde, evidentemente, los objetivos eran mucho... mucho más inferiores que los que planteaba el Plan Viaria. Bien.

Pero, en este momento, y en lo que se refiere a la línea Palencia-León, el Ministerio de Medio Ambiente ha remitido en marzo un estudio informativo complementario, al objeto de presentar alegaciones -lo ha hecho en marzo de... de este mismo año-, en donde se resuelven dos ámbitos muy concretos, dos ámbitos muy concretos, pero donde no cambia el criterio del estudio informativo inicial, es decir, se sigue manteniendo el criterio... el modelo ferroviario de la línea de Alta Velocidad; cuestión que a nosotros, la verdad, nos ha quitado o despejado muchas dudas y por la que, si esto es así, evidentemente, nos... nos tenemos que felicitar todos y también al Gobierno; una felicitación sincera, porque si la reflexión ha sido larga y han sido dos años y pico de reflexión, si esto tiene como... trae como consecuencia que en vez de tener un tren de segunda categoría, un tren llamado de "altas prestaciones", un modelo ambiguo, indeterminado, vamos a tener un Tren de Alta Velocidad por el que vamos poder circular a trescientos cincuenta kilómetros por hora en vez de a doscientos kilómetros por hora, pues, bienvenido sea ese tiempo de reflexión. Bien.

¿Qué es lo que queda por hacer, una vez que entendemos que el criterio de estas dos líneas, al menos de estas dos líneas, está despejado -Alta Velocidad ferroviaria, línea exclusiva de... para tráfico exclusivo de viajeros-? Lo que queda por hacer es más fácil, pero, si cabe, es más importante: es dar todos los pasos para que esto sea una realidad. El criterio está fijado; por lo tanto, ¿qué es lo que pedimos nosotros en la resolución? Precisamente pedimos agilizar los trámites de los estudios informativos. Esto, traducido a román paladino, quiere decir que se apruebe cuanto antes la declaración de impacto ambiental, una vez que finalice el plazo de alegaciones -de estas dos líneas de Alta Velocidad-; finalizado... aprobado, por lo tanto, con declaración de impacto ambiental, aprobado el estudio informativo con carácter definitivo, queda... nos queda la licitación de los proyectos y la ejecución de la obra.

Bien, creo que no es difícil aceptar esta proposición no de ley, porque, si tenemos en cuenta las declaraciones y los compromisos personalmente adquiridos en León por el señor Presidente del Gobierno de España, en donde decía que el Tren de Alta Velocidad llegará a León en el año dos mil ocho, lo que estamos pidiendo en la propuesta de resolución es que se incluyan estas dos líneas de Alta Velocidad, en cuanto a su ejecución, en el Plan Sectorial de Ferrocarriles 2006-2012. Por lo

tanto, creo que el plazo es más que razonable, hay holgura suficientes para que el Presidente del Gobierno cumpla sus compromisos y para que ustedes puedan apoyar, y todos los castellanos y leoneses podamos tener estas dos líneas de Alta Velocidad antes del año dos mil doce.

Y estas son, en definitiva, las dos... las dos peticiones concretas: agilidad administrativa, celeridad -un principio de la Administración, un principio general-, y plazo, plazo dos mil doce; partiendo de la base -y espero que así sea- que sea el criterio, el modelo ferroviario, el que yo aquí he intuido, el que intuimos en... en el Grupo Parlamentario Popular, sea, efectivamente, el que ha decidido el... el Gobierno de la Nación.

Por lo tanto, aquí lo que pedimos es un empujón a estos proyectos; es lo que corresponde en estos momentos -nos parece-; y es lo que pretendemos, en definitiva, con esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Sumillera. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Veo, señor Sumillera, que siguen arrastrando su añoranza por la pérdida del Gobierno de la Nación y con la nostalgia de un Plan obsoleto como el Viaria, que solamente ya es recordado por ustedes.

Mire usted, no resiste la comparación el Plan Viaria, de ustedes, 2001-2110 para Castilla y León con el PEIT 2005-2220 para Castilla y León. Mire usted, el Plan Viaria, ustedes, cuando estaban en el Gobierno de España, tardaron cinco años en presentarlo, y fue aprobado por decreto sin consulta de ningún tipo; frente al PEIT, que fue aprobado por el Congreso de los Diputados en catorce meses de Gobierno, exclusivamente -frente a los cinco años-, y, además, previa consulta con todos los agentes económicos, sociales, políticos e institucionales.

Del presupuesto, ni hablar. El presupuesto, frente a los 9.600 millones que tenían ustedes destinados en autovías y en ferrocarriles de alta velocidad, en el PEIT figuran 38.000 millones de euros para Castilla y León; es decir, casi se multiplica por cuatro los recursos económicos.

En cuanto a... a su propuesta de resolución, donde establece que soliciten al Gobierno de la Nación la máxima celeridad para estas dos líneas (Valladolid-Palencia-Burgos y Palencia-León), y para que sean incluidas en el Plan Sectorial de Carreteras 2006... el Plan Sectorial 2006-2012, le digo una cosa, señor Sumillera: en cualquier caso, el plazo máximo de puesta en servicio de estas dos líneas en este momento en el PEIT está establecido, como máximo horizonte, el dos

mil diez, igual que ustedes lo tenían establecido. Por lo tanto, hasta ahí estamos totalmente de acuerdo.

Y, en cualquier caso, no le quepa ninguna duda que estos... estos trenes circularán a mayor velocidad que el Shangai que están haciendo ustedes entre Madrid y Lleida.

Hablan ustedes de paralización -lo ha dicho usted ahora, ¿no?-. No, no, no. Mire usted, ustedes han venido tardando, cuando... cuando estaban gobernando, de dos años y medio a tres años en la resolución de los estudios de impacto ambiental, de la declaración. Eso es lo que han tardado ustedes. Si ya les digo lo que tarda el señor... el señor Silván en poner en marcha una carretera desde que dice que la va a hacer hasta que la empieza, que pasan de tres a cuatro años, y es una carretera local, fíjese si lo comparamos.

Pero, en cualquier caso, mire usted, se han hecho muchas cosas. Mire usted, Valladolid-Palencia/Burgos, está en este momento ya licitada y adjudicada la variante ferroviaria de Burgos, con terminación en diciembre de dos mil siete; dieciocho meses de ejecución. La estación de Burgos está en licitación desde abril de dos mil seis, con 18,6 millones de euros. En la Palencia-León está licitado el contrato para la redacción de los proyectos de los tres subtramos y en fase de información pública las dos variantes que se han establecido de las que ustedes habían realizado. En cuanto a... a la integración del ferrocarril, también los proyectos de León y San... y San Andrés también se está trabajando en ello.

Mire usted, la segunda parte de su propuesta solicitan que estas dos líneas sean construidas para tráfico exclusivo de viajeros. En el PEIT todas las líneas de alta velocidad ferroviaria que no estaban en construcción hasta su momento, su aprobación, van a ser de tráfico mixto viajeros y mercancías, con doble vía nueva, de ancho internacional, y con velocidades de trescientos kilómetros por hora. En su Plan Viaria, en su Plan Viaria -que tengo aquí, señor Sumillera- aparece en la página treinta y uno que las unidades de alta velocidad circularán a una media comercial de doscientos kilómetros por hora -no se olvide, y no es ningún error-.

Por lo tanto, estamos ante un modelo moderno; un modelo que significa... que significa muchas ventajas, porque liberará tráfico pesado en las carreteras, y esto supondrá menor contaminación, mayor fluidez de circulación en las carreteras, mayor ahorro de energía, menos accidentes, disminución de costes para infraestructuras y mayor competitividad para acceder a los mercados mucho más rápidamente, frente a un tráfico dual ¬que es el que ustedes propugnan¬, que es más exigente en el trazado, más caro y no hay ahorro de tiempo suficiente.

Mire usted, nosotros el modelo que preferimos es este; y preferimos este porque también se está adoptando en los países europeos. El Madrid-Lisboa se ha adoptado la solución, consensuada por los dos Gobiernos, de hacerlo también con tráfico mixto. ¿Tiempo que van a tardar? Tres horas, el mismo que tardaba el anterior modelo; el modelo de ustedes, que es el exclusivo.

Pero, si quiere, le hablo del Madrid-Lleida -ese modelo de ustedes que nos quieren... nos quieren aquí exportar-: cuando ustedes dejaron el Gobierno, máxima velocidad ciento sesenta kilómetros por... por hora, y hasta se chupaba el balastro. Mire usted, lo dejaron como un queso gruyer. Y ha tenido que venir el PSOE, y en dos años le ha hecho pasar de ciento sesenta a doscientos cincuenta kilómetros por hora, y donde antes se tardaba de Madrid a Barcelona cinco horas y media, ahora se tarda tres horas y media. Desde luego, ese modelo, a nuestro juicio, es mucho mejor que el de ustedes, que nos parece un modelo obsoleto, que nos parece un modelo antiguo.

Pero, en cualquier caso, nuestro modelo, mire usted, señor Sumillera, es un modelo moderno, propio de un Gobierno progresista, frente a un modelo, el de ustedes, el de Viaria, que es propio de un Gobierno de derechas, muy muy conservador.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Losa. [Aplausos]. Para un último turno, que cierra debate, tiene de nuevo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Bien. Después de su intervención, que yo creo que se ha centrado... usted se ha salido a temas generales y no se ha centrado realmente. Yo he pretendido hablar exclusivamente, para... para buscar el máximo apoyo a esta... a esta proposición, pues he pretendido no salirme del... de estas dos líneas, de la... tan importantes, Valladolid-Palencia/Burgos y la Palencia-León. Y usted, pues bueno, ha generalizado y ha vuelto a hablar del AVE, de Viaria, y hablar de unos modelos ferroviarios que ahora yo creo que no resisten ningún análisis, señor Losa. Yo a usted le escuché en una Comisión defendiendo... -hace un año, año y picodefendiendo lo que ha hecho aquí otra vez: el... el tren de altas prestaciones, esa figura indeterminada, ambigua, que no existe en ninguna... que no se conoce como tal, y que... y esa vía... esa vía por la que usted pretende que circulen exactamente igual las mercancías y las personas -hombre, ahí se pueden hacer algún chiste, ¿no?, y yo creo que no estamos para hacer chistes-, pero yo creo que las personas, los ciudadanos, tienen que tener otro tratamiento. Y en Castilla y León deben de tener el mismo tratamiento que tienen en otras Comunidades Autónomas en España, ¿entiende? Nadie requiere, nadie desea un tren que circula, por mucho que usted diga... y, además, creo que estará recogida en el Acta de la Comisión a la que me refería, hablaba usted de ciento ochenta kilómetros por hora -que ya era una velocidad buena, era una velocidad comercial razonable-; nadie... nadie pretende... yo no le digo ciento ochenta, le digo doscientos, doscientos veinte kilómetros por hora, cuando se puede circular a trescientos cincuenta. Esta Comunidad no puede perder, en ese sentido, el tren, el tren del progreso, de tener una posición comparativa para poder competir, para poder competir en un mundo cada vez más desarrollado, con el resto de las Comunidades Autónomas y en el... en el ámbito europeo dignamente. Y nosotros, lamentablemente, vamos a perder eso.

Mire, a mí usted, que me hable de Viaria y de PEIT, si yo le estoy dejando... precisamente, no entro en eso para no ponerle en un brete, porque lo que pretendo es... y yo creo que ustedes lo van a hacer al final, porque si me habla de que el plazo es el dos mil diez, y que me parece muy bien, lo otro que... que pedimos en esta moción es la celeridad administrativa; y ese es un principio tan simple, tan sencillo de funcionamiento general de la Administración que cómo no lo van a apoyar.

Pero, entonces, no me hable de temas, no me tire de la lengua, porque es que Viaria y PEIT no resiste un análisis. ¿Sabe lo que llega tarde? El parón del Ministerio de dos años en esta... en estas dos líneas de alta velocidad, pues, es... es lamentable; es lamentable porque un Gobierno, con independencia de quien sea el partido que... que lo desempeñe en cada momento, tiene que tener una continuidad y no puede parar los asuntos públicos; pero diez años, diez años, de... de paralización para que esta Comunidad Autónoma tenga infraestructuras que necesita para competir -como le he dicho antes-, eso es la principal consecuencia que tiene la modificación de Viaria por PEIT. Y yo no quería entrar en ello.

Un tren con un modelo mucho más lento, un tren por el que circulan las mercancías, que únicamente -y que yo sepa, y tengo buena información, señor Losa- se puso en práctica en Alemania en el año setenta y tres, y Alemania lo abandonó el tren de altas prestaciones, ¿eh?, Alemania lo abandonó, me parece que no es un modelo razonable, que incluso no tiene costes, no tiene unos costes añadidos lo que se... lo que se pretendía en Viaria.

Por lo tanto, yo espero, deseo... porque si... en el caso contrario, otra vez volverían ustedes a sembrar el miedo, la inquietud sobre cuál es el criterio sobre el modelo ferroviario a aplicar. Yo espero y deseo que desde el Gobierno, desde el Ministerio de Fomento, y además con el apoyo de ustedes, porque ustedes tienen un compromiso también con esta tierra, vayan haciendo cambiar el planteamiento del... sobre el modelo ferroviario; háganlo cambiar, ayuden, porque van a contribuir a mejorar el... el desarrollo de esta Comunidad. Traten de que el resto de los mil doscientos kilómetros de líneas de ferrocarril que tenemos que hacer en esta Comunidad, traten de que se hagan pronto; pero, por favor, traten también de que se

vaya al modelo de la alta velocidad. Los ciudadanos de Castilla y León quieren circular a trescientos cincuenta kilómetros por hora, no quieren circular como las mercancías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Sumillera. Vamos a someter a votación la proposición no de ley. (Cierren las puertas, por favor). ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto séptimo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): El séptimo punto del día corresponde a una Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de incorporación al mercado de trabajo de jóvenes titulados en las Universidades de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La iniciativa que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, voy a defender en la mañana de hoy tiene como objetivo hacer o proponer la ejecución de un esfuerzo institucional, de un esfuerzo por parte de la Administración Regional, para evitar esa constante a lo largo de los años, como ha sido la sangría humana permanente que ha supuesto para nuestra Comunidad Autónoma la marcha hacia otras latitudes de jóvenes, de personas, de hombres y mujeres que se han formado en nuestras Universidades, que se han formado en nuestras Facultades y que, a la hora de insertarse en el llamado mercado laboral, han encontrado especiales dificultades en Castilla y León. Y eso ha hecho que lo mejor, lo más formado, lo más preparado de generaciones y generaciones de castellanos y leoneses estén ahora mismo generando riqueza, generando beneficios, contribuyendo a la mejora de otros territorios, de otras Comunidades Autónomas.

Castilla y León es una Comunidad que disfruta de una población juvenil con altos niveles de cualificación, como consecuencia de la existencia en nuestra tierra de unas Universidades Públicas de reconocido prestigio, tanto nacional como internacionalmente. A esta oferta educativa se ha incorporado en los últimos años también la puesta en funcionamiento de Universidades Privadas que se han instalado en Castilla y León.

La incorporación al mercado laboral de los jóvenes formados y titulados en estas facultades, en estas Universidades, no se ha producido, no se está produciendo al ritmo que fuera deseable, y ello nos lleva a constatar esa triste realidad de cómo decenas de miles de jóvenes castellanos y leoneses han emigrado a otros territorios.

Parece razonable, por lo tanto, que el Gobierno Regional promueva iniciativas que persigan y que contribuyan a conjurar el riesgo, tanto económico como social, que el desempleo de estos jóvenes supone; un riesgo económico directamente relacionado con la necesidad de añadir a la formación recibida una práctica laboral, si se quiere de verdad desarrollar adecuadamente sus competencias profesionales. Y este riesgo social se deriva de la necesidad de que los jóvenes formados entren lo más rápidamente posible en el mercado laboral, en relación con la actividad laboral, con el fin de reducir... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... el paro de larga duración.

Y, desde un punto de vista empresarial, entendemos también que resulta incuestionable que la incorporación de jóvenes cualificados ayudará al reforzamiento de la competitividad de nuestro tejido productivo.

Por ello, creemos, insistimos, reiteramos en la necesidad de que el Gobierno Regional adopte cuantas medidas sean necesarias para facilitar la entrada de los jóvenes castellanos y leoneses en la vida profesional, subvencionando la contratación laboral en el marco de un programa específico de empleo para jóvenes titulados. Sin perjuicio de otro tipo de medidas, e incluso de las que ya se pudieran estar tomando, un programa específico de fomento del empleo debiera abarcar ayudas a la celebración de contratos indefinidos o de relevo para jóvenes titulados menores de treinta años, así como la conversión en indefinidos de los contratos en prácticas. Y estas ayudas entendemos que pueden dirigirse tanto al sector público como al sector privado; y en el sector público, muy especialmente a las Corporaciones Locales.

Creemos que esta es una iniciativa de estímulo a la actividad de la Administración Regional para afrontar y corregir con la mayor urgencia posible esta sangría humana. Creemos que se lo debemos a estos jóvenes, creo que se lo debemos también a nuestras Universidades, creo que se lo debemos, para completar ese círculo, que no puede ser un círculo vicioso sin salida de formación-empleo-formación-empleo-empleo precario-vuelta a comenzar.

La propuesta que nosotros hacemos se concreta en seis aspectos que debieran regularse:

El primero, que lo englobaría todo, sería la elaboración ¬ponemos un plazo de tres meses, si fuera suficiente; si tiene que ser otro plazo, estaríamos dispuestos a hablar de ello- de la puesta en marcha de un programa de actuación específico para fomentar la incorporación al mercado laboral de jóvenes titulados universitarios procedentes de las Universidades de Castilla y León.

En segundo lugar, reclamamos que esa oferta debe ser objeto de consenso con los agentes económicos y sociales.

En tercer lugar, pretendemos y exigimos, reclamamos que ese plan deba contar, cuente, con la dotación presupuestaria suficiente.

En cuarto lugar, creemos que el desarrollo de ese plan debe tener una distribución territorial coherente para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

En quinto lugar, debiera contemplar la determinación del régimen de ayudas, dirigido tanto a empleadores públicos como privados.

En sexto lugar, habría que definir los tipos de contratos subvencionables.

No nos cabe ninguna duda el que Gobierno Regional lleva años tratando de aplicar políticas que posibiliten la incorporación, la inserción de los jóvenes en el mercado laboral. Los resultados de esas políticas son, cuando menos, cuestionables; en cualquier caso, no parece que esta realidad se haya corregido y hayamos ido al ritmo que la sociedad castellano y leonesa demanda.

Y, en concreto, en lo que se refiere a los jóvenes titulados universitarios, creo que es necesario hacer un esfuerzo específico, porque con ellos está lo mejor de las generaciones mejores formadas en las Universidades de Castilla y León. Nada más y gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Señor Crespo, hace... recientemente, muy poco, teníamos la oportunidad de conocer los datos de evolución del empleo y del paro en toda España y en Castilla y León. Y, afortunadamente ¬y creo que es bueno resaltarlo cuando hablamos de empleo, porque es la constatación de cuál es el resultado de nuestras políticas de empleo¬, resultó que el paro en Castilla y León bajó, tanto con carácter interanual como con carácter mensual, por debajo de la media nacional: dos puntos más que la... con

carácter mensual que en España, y con carácter interanual medio punto más que en España. Igualmente, los contratos subieron en Castilla y León el mes pasado también por encima de la media nacional, por encima del promedio nacional. Incluso, en comparación con el mes anterior a nivel nacional, subió la contratación en Castilla y León nueve puntos por encima.

Yo creo que estos datos demuestran, evidentemente, que se están haciendo las cosas por el buen camino, por el buen camino; y que, al menos, la evolución del empleo y la evolución del paro en Castilla y León supera a la media nacional; y que, igualmente, la incorporación de jóvenes al mercado laboral es... se está desarrollando a un ritmo superior que en el resto de España; y que, igualmente, durante el mes pasado, Castilla y León volvió a generar un récord de contratación histórico. Es decir, nunca antes en Castilla y León había trabajado tanta gente como la que a día de hoy trabaja en Castilla y León.

Y, evidentemente, estos son datos positivos, positivos, que en absoluto nos deben llevar al optimismo permanente; yo creo que siguen existiendo déficits en nuestro mercado de trabajo y siguen existiendo barreras, que hemos de superar con el esfuerzo de todos.

Y, efectivamente, una de ellas es la que usted ponía de manifiesto respecto a la migración de jóvenes a otra Comunidad Autónoma, porque he de indicarle, señor Crespo, que, analizado el saldo migratorio de nuestros jóvenes con el resto de Comunidades Autónomas, nuestro saldo es positivo con todas las Comunidades Autónomas que... que rodean a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; es decir, es positivo respecto de Galicia, respecto de Cantabria, respecto del País Vasco, de Navarra, de La Rioja, de Aragón, de Castilla-La Mancha y de Extremadura, y solamente tenemos déficit migratorio con la Comunidad Autónoma de Madrid.

Evidentemente, la Comunidad Autónoma de Madrid es un polo de atracción económica, frente al cual no debemos de oponernos, sino que hemos de aprovechar, evidentemente, las alternativas que su generación de riqueza provocan también, o pueden provocar también para la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y en eso creo que estamos trabajando.

No se trata, por tanto, de evitar que los jóvenes en busca de mejores oportunidades vayan a Madrid como foco de atracción económica fundamental para el desarrollo económico de este país, sino cómo generar oportunidades para los jóvenes a nivel de Castilla y León. Y creo que en ese camino estamos, y esos datos que antes le mencionaba son los que lo evidencian.

¿Que, evidentemente, seguimos perdiendo población joven como consecuencia de su migración principalmente a Madrid? Es cierto, y es labor de todos, y yo creo que en eso estamos trabajando, en conseguir que la... el desarrollo de alternativas económicas, de alternativas industriales vinculadas al empleo especialmente de jóvenes titulados es algo que se está desarrollando de forma consciente y de forma pactada, además, con los sindicatos; y una muestra de ello es, por ejemplo, el... el Plan de Competitividad que dentro de poco se aprobará por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; prueba de ello, también, es el Plan de Polígonos Industriales, que está permitiendo generar suelo industrial de importancia en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León: más de cinco millones de metros cuadrados de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma; también las ayudas que, evidentemente, la Agencia de Inversiones y Servicios está dando a jóvenes empleadores.

Yo creo que, en definitiva, se están generando oportunidades que están permitiendo que los jóvenes se incorporen a un ritmo superior -como decía al principio-que en el resto de España al mercado laboral.

Pero centrándonos en el contenido concreto de su proposición no de ley, usted hablaba de un programa específico de actuación. Mire, he de decirle, con carácter general, que en Castilla y León desde el año noventa y siete, y también, además, en España, y creo que está bien hacerlo -lo hizo el Gobierno anterior y lo está haciendo el Gobierno actual-, las políticas de empleo, aquellas que están dirigidas a superar los déficit que el mercado de trabajo genera de ordinario, las políticas concretas y activas de empleo se desarrollan de forma consensuada, de forma dialogada con los agentes sociales. Creo que es una buena fórmula, creo que ha dado buenos frutos tanto en Castilla y León -repito- como en España, y que incluso en Castilla y León se ha elevado a rango de ley, y se ha generado... se ha creado -perdón- el Consejo General del Empleo, órgano tripartito y paritario, en el cual los agentes sociales y el Gobierno de la Comunidad Autónoma desarrollan, elaboran, proponen y aplican los planes... los distintos planes de empleo. Y en este momento sabe usted que nos encontramos con la vigencia del III Plan de Empleo, que creo se está desarrollando de forma... de forma coherente y de forma ajustada a los objetivos que en su momento se pretendía.

Y dentro de ese Plan se recogen, precisamente, señor Crespo, las ayudas que usted propone generar en este Plan. Es decir, en este Plan de Empleo se habla de las ayudas para la contratación indefinida, se habla de las ayudas para los contratos de relevo, y se habla de las ayudas para los contratos de formación. Y le diré más: recientemente se han aprobado, precisamente, las convocatorias que dentro de ese Plan de Empleo se aprueban para este año dos mil seis ¬voy concluyendo¬; y, en concreto, le digo que el uno de marzo se aprobó la Orden, dotada con una presupuestación de un millón y medio de euros, convocatoria para fomento de contratos formativos

y en prácticas, y para su transformación en indefinidos, dirigidos a jóvenes titulados que no hayan transcurrido más de cuatro años desde la terminación de sus estudios. Así, los contratos formativos se subvencionan con 900 euros si el contrato es a tiempo completo, y con 1.800 si es mujer, incluso con 2.100 si se trata de zonas periféricas o menos desarrolladas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Termino, Presidenta). Igualmente, la transformación en indefinidos se subvenciona hasta con 4.500 euros.

Y el veintitrés de marzo -concluyo con esto, Presidenta- se aprobó la convocatoria dotada de medio millón de euros para el año dos mil seis de ayudas dirigidas al contrato de relevo, que usted también proponía, con una ayuda de hasta 4.500 euros para la... la... el contrato de relevo con carácter indefinido.

Por ello, Señoría -concluyo, Presidenta-, le diré dos cuestiones: primera, que las medidas que usted propone en su plan están en este momento en marcha; y segundo, que todas las modificaciones que hayan de llevarse a cabo en los programas de empleo, en las políticas activas de empleo, se harán de forma consensuada, de forma dialogada y de forma pactada con los agentes sociales, exactamente igual que ustedes hacen en Madrid, y con algo con lo que además estoy absolutamente seguro usted está de acuerdo. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Bien. Don Raúl de la Hoz, usted se quedó en lo de "España va bien; y Castilla y León, mejor". Entonces, claro, como... como España va bien, pues Castilla y León va marchando. Pero, claro, sucede que a nuestra Comunidad Autónoma, pues, no es el ritmo que se imprima en otras el que más nos beneficia, por la sencilla razón de que aquel que tiene más terreno perdido tiene que hacer un mayor esfuerzo para alcanzar, para equipararse, para homologarse, en fin, para llegar a estar en situaciones de igualdad. No nos sirve... no nos sirve estar en unas políticas de generación de empleo, o en unas políticas de generación de riqueza que no nos... no contribuyan a recuperar terreno perdido históricamente.

Porque, claro, mi querido amigo, lo cierto es que en nuestra Comunidad Autónoma hemos perdido, según la Encuesta de Situación Económica y Social de la Juventud, hemos perdido en el año dos mil cinco diecinueve mil seiscientos treinta y siete ciudadanos de edades comprendidas entre catorce y veintinueve años; o sea, plena juventud, pleno ciclo formativo, plena finalización entre los veintiuno, y veinticinco, veintisiete años, plena finalización de los estudios universitarios.

Bueno, aquí sucede algo, podemos estar asistiendo, efectivamente, a una caída demográfica, pero lo que no es menos cierto, también, que a medida que analizas las circunstancias en las que quienes acaban sus ciclos formativos desaparecen de la Comunidad Autónoma.

Nos parece que ese dato, sencillamente, debiera hacerles reflexionar sobre si las políticas que han desarrollado, vienen desarrollando, o que hoy anuncia que se ponen en marcha han surtido efectos, o son las políticas que aquí se necesitan; porque, de lo contrario, no tendría demasiado sentido que, tanto desde la Administración Regional, como desde el partido que la sustenta, como desde el conjunto de la sociedad castellano y leonesa se siga teniendo una percepción, una percepción de que formarse en Castilla y León, alcanzar la plenitud de la formación en Castilla y León es sinónimo de estar sometido a un proceso de emigración inevitable, hacia Madrid o hacia otros lugares.

Y por cierto, y por cierto, no se trata de que no se marche a buscar trabajo quien quiera en virtud de una economía libre de mercado y de búsqueda de aspiraciones personales, se trata de que, existiendo las condiciones económicas y de generación de empleo suficientes aquí, se marche, sencillamente, el que quiera, porque eso, sencillamente, es deseable en una sociedad como la que vivimos. Pero si aquí de lo que estamos tratando es de evitar que el esfuerzo de la sociedad castellano y leonesa, que supone el mantenimiento de unas plazas universitarias de gran solvencia, contribuyan a formar estudiantes, a formar profesionales que no querrían marcharse, sino que, inevitablemente, se acaban marchando.

En el año dos mil cuatro la población joven en Castilla y León sumaba quinientos once mil cuatrocientos cuarenta y cuatro personas; en el año dos mil cinco, cuatrocientos noventa y un mil ochocientos siete, 19,6% que hemos perdido.

La oferta educativa de las Universidades de Castilla y León, lamentablemente, va a la baja también. Hemos perdido plazas educativas en las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, pasando a ofertar... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... pasando a ofertar para el año dos mil seis-dos mil siete veintitrés mil ciento ochenta y nueve plazas universitarias.

Pero es que, además, yo no me conformo con las medias nacionales, no me conformo con que nuestra Comunidad Autónoma o el Gobierno Regional se empeñe en calcular siempre la media de otros o la media del conjunto para tratar de demostrar que sus políticas son suficientes. Mire, es que, sencillamente, no lo son... sencillamente no lo son porque este problema sigue existiendo, porque son años de responsabilidad política por parte de una Administración y de un partido que la sustenta, y la realidad sigue siendo esa; y el crecimiento en nuestra Comunidad Autónoma, y el nivel de generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma... Y por cierto, por cierto, no olvidemos, además, el nivel de empleo que se genera para las mujeres, también, para las que obtienen titulación universitaria, que ahí seguimos estando en circunstancias ciertamente muy alejadas de estándares que fueran deseables para nuestra Comunidad Autónoma.

Y además, cuando un Gobierno establece líneas de ayuda, cuando un Gobierno que puede ser consciente del problema y, entonces, trata de diseñar políticas para resolver ese problema, y establece líneas de ayuda, lo menos que se le puede pedir a ese Gobierno es que las resuelva, señor De la Hoz, es que las resuelva. Es que la desesperación es absoluta de empleadores que acuden a esas convocatorias de ayuda y se dan cuenta que, culminado una tramitación tremenda y exigente -que seguramente es imprescindible por parte de la Administración Regional-, se quedan meses y meses esperando la resolución.

Tengo entendido que más del 70% de las resoluciones a líneas de ayuda, convocatorias establecidas por parte de la Administración Regional para la sustitución de contratos, etcétera, etcétera, no es que se resuelvan desfavorablemente, es que se sigue esperando a la resolución.

Por lo tanto, ustedes tienen el diagnóstico -termino ya, señor Presidente-, ustedes tienen el diagnóstico, como nosotros; ustedes seguramente tienen más información incluso que nosotros de la realidad de nuestra Comunidad Autónoma. Conscientes de esa realidad, establecen, anuncian y programan líneas específicas de ayuda que no se resuelven y que, al mismo tiempo, no están demostrando eficacia a la hora de resolver este problema. Y mientras, insisto, tendremos que seguir diciendo en la próxima campaña electoral que, merced a unas políticas no comprometidas, que son las que ustedes ejecutan, nuestros licenciados universitarios tienen que marcharse de Castilla y León a buscar trabajo. Esa es, de momento, su responsabilidad. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Sometemos a votación. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: treinta y dos. En contra: treinta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): El siguiente punto del Orden del Día es el octavo. Corresponde a una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias. señor Presidente. Buenos días, Señorías. Una de las características del derecho de los consumidores, tal como se presenta en nuestro ordenamiento jurídico, es su complejidad normativa: leyes, decretos, órdenes, procedentes unos de la Comunidad Económica Europea, otros del Estado o de la Comunidad Autónoma; un número considerable de disposiciones legales de distinto rango, procedencia y naturaleza, todas ellas encaminadas a proporcionar un mayor nivel de protección al consumidor, pero carentes de suficiente coordinación y de una ordenación sistemática. Legislación que solo será eficaz si los consumidores la conocen y la entienden; mediante campañas de información, desde luego, pero también, y fundamentalmente, simplificando las normas, haciendo que se comprendan y puedan aplicar mejor.

Consumidores que estos días están sufriendo las consecuencias de una presunta estafa que atenta gravemente a sus intereses económicos y que ha afectado a más de veinticinco mil castellanos y leoneses; delito imputado a dos empresas, Afinsa y Fórum Filatélico, contra las que la Fiscalía Anticorrupción presentó querellas por estafa, falsedad documental, blanqueo de capitales, insolvencia punible, administración desleal y fraude contra la Hacienda Pública.

Irregularidades, Señorías, que en el año dos mil uno la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General del Tesoro conocieron por la denuncia de un particular; denuncia que fue elevada al Tribunal de Cuentas en el año dos mil uno, y enviada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al Banco de España y al Ministerio de Economía, que nada hicieron. Un año más tarde, el Banco de España remite de nuevo el caso a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que, a su vez, lo devuelve al Banco y al Gobierno.

El uno de febrero del dos mil dos, ADICAE, la asociación de usuarios de bancos y cajas y seguros, presentó una denuncia sobre ambas empresas en las tres entidades. ¿Por qué no se actuó... por qué no actuó ninguna de ellas? Probablemente, Señorías, después de la experiencia de Gescartera, el Gobierno del señor Aznar no estaba dispuesto a sufrir más desgaste con este tipo de empresas, y se podría decir que, con nocturnidad y alevosía, el Partido Popular incorporó en Ponencia, en el Senado, una enmienda para que el problema -que ya era conocido- se trasladará al ámbito de la sanidad y el consumo.

A pesar de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 35/2003, de cuatro de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, la actividad de Afinsa y Fórum es una actividad financiera: usted pone dinero y, al final del plazo, le devuelven el capital y los intereses.

Hace cuatro años y medio de esto, Señorías, así que lo ocurrido ahora no debe sorprendernos. Si se hubiera actuado, no estaríamos tratando de arreglar esta grave situación que afecta a muchos castellanos y leoneses.

Queremos que esto no ocurra, no vuelva a ocurrir en el futuro, y de ahí el sentido de nuestra propuesta de resolución. Pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a remitir a las Cortes un proyecto de ley de reforma de nuestra ley, la Ley 11/1998, de Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, que la actualice, y se sistematice e integre, Señorías, la normativa aplicable en materia de consumo en el ámbito de las competencias de nuestra Comunidad, y que, entre estas actualizaciones, se debe actuar sobre la adaptación de los plazos y condiciones de las garantías en los términos de la Ley 23/2003, de diez de julio, que trata de la garantía en la venta de bienes de consumo y la ampliación de la graduación de las sanciones en el procedimiento sancionador, incluyéndose, entre otros parámetros, el riesgo producido al consumidor. Pedimos, Señorías, que se adapte nuestra Ley a la normativa europea y que se sea más justo en las sanciones.

Pedimos también que se modifique el Decreto 39/2002, de siete de marzo, que regula la inspección de consumo, para adaptar la referencia que viene en ese Decreto a los laboratorios acreditados a los términos del Artículo 16 del Real Decreto de mil novecientos ochenta y tres, pues, al no existir ningún laboratorio acreditado en nuestra Comunidad Autónoma, este Decreto dificulta la ya por sí compleja labor de los inspectores de consumo. Actualmente, Señorías, todo debe remitirse al laboratorio de Barajas, con lo que eso supone de retraso y dificultad añadida.

Esperamos que, dada la importancia de esta propuesta, se sumen a ella. No dejen pasar esta oportunidad, no vayamos a tener otro problema como el de Fórum y Afinsa. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Alonso, una vez más nos encontramos en esta sede parlamentaria debatiendo sobre la materia de consumo en esta Comunidad Autónoma; primero fue una interpelación, recientemente una moción, y ahora una proposición no de ley. En la moción, en vez de defender lo que era la materia de consumo, se dedicó en esta Tribuna a hacer chascarrillos y gracietas. En esta ocasión, a través de la proposición no de ley, en vez de defenderla, se ha dedicado a hablarnos del tema del Fórum Filatélico.

Y le he de decir que, además, a través de esta proposición no de ley, donde ustedes proponen una modificación legislativa sobre la política general de consumo de esta Comunidad Autónoma, he de decirle que, al leerla, el único calificativo que se me ocurría era la "indefinición".

¿Y por qué le califico de "indefinición"? Bien, porque sus antecedentes nada tienen que ver con las tres propuestas que a continuación hace. Y, además, una vez que hemos tenido la oportunidad de escucharla, los antecedentes que usted redactó por escrito nada tienen que ver con los antecedentes que usted acaba de exponer. Ha variado el texto; se comprende que lo extrajo de algún texto, no le ha gustado al leerlo y presenta otro alternativo en esta Tribuna.

Mire, Señoría, el hecho de proponer una modificación legislativa a través de una proposición no de ley denota tres cosas: en primer lugar, una falta de interés de la defensa de los consumidores y usuarios de esta Comunidad Autónoma; en segundo lugar, denota que realmente había una falta de conocimiento; y en tercer lugar, denota que no había realmente muchas ganas de trabajar. Porque, desde luego, si ustedes estuvieran interesados en proponer una modificación legislativa de la actual política general en materia de consumo de Castilla y León, lo hubieran hecho ¬como, por pura lógica, corresponde¬ a través de una proposición de ley, no a través de una proposición no de ley. Cuando ustedes pretenden una modificación legislativa ¬reitero- es a través de una proposición de ley.

Señoría, le vuelvo a decir que la argumentación que utiliza, desde luego, no nos convence. Existe un derecho, existe un principio general en el mundo del Derecho en que dice que lo que no consta en papel no vale, es decir, si usted no lo desarrolla en un papel, no vale lo que usted pretende.

Ustedes, en la redacción de su proposición no de ley y en la defensa que han hecho ahora mismo, nos plantean

una modificación legislativa en materia de consumo sin definir cómo, ni desarrollarla, todo es genérico.

Y, realmente, le vuelvo a... a insistir que teníamos expectativas de que ustedes hubieran aprovechado aquí la ocasión para convencernos de esa modificación legislativa, pero, desde luego, este no es el procedimiento. Y, además, debemos de partir de un principio, es decir, del denominado derecho de consumo, que está integrado actualmente por diferentes áreas jurídicas, fundamentalmente civil y mercantil, y sobre la que es preciso señalar que la Constitución Española atribuye con carácter de exclusividad su competencia a favor del Estado.

Si ello lo ponemos en relación directa con las competencias de esta Comunidad Autónoma, llegamos a dos conclusiones: primero, que no es necesaria en este momento una modificación de la Ley 11/98, de cinco de diciembre, toda vez que el respeto a la normativa básica del Estado debe de ser absoluto; y, en segundo lugar, esa propuesta de sistematización e integración de la normativa aplicable en estos momentos resulta injustificada. Ya tuvimos la oportunidad de decírselo a la hora de rechazar su moción, y ahora de nuevo le reiteramos: no existe tal dispersión normativa -como usted argumenta-. La citada Ley se encuentra desarrollada por diferentes decretos que regulan aspectos muy concretos en materia del consumo. Y, por otra parte, si usted lo desconoce, nosotros le informamos que en la actualidad el Gobierno de la Nación está abordando una sistematización de la parte de la normativa en materia de consumo; es decir, la elaboración de un texto refundido de la Ley 26/84, de diecinueve de junio; y, además, también está abordando la tramitación, en el ámbito estatal, del proyecto de ley para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

Y en relación con la segunda propuesta que usted nos plantea, mire, Señoría, nosotros, como consumidores de Castilla y León, no necesitamos de ninguna modificación normativa para considerarnos especialmente protegidos, el contenido de la Ley 23/2003, de diez de julio, es de obligado cumplimiento. Y en relación a ello, el propio Instituto Nacional de Consumo, al resolver consultas relativas a si las Comunidades Autónomas se deben de adaptar a la nueva Ley, dice literalmente: "La Disposición Final Séptima de la Ley 23/2003, de diez de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, señala que la ley se dicta al amparo de las competencias exclusivas que le corresponden al Estado en materia de legislación mercantil, procesal y civil. En consecuencia, las Comunidades Autónomas no tienen competencias en esta materia que inciden sobre las relaciones jurídico-privadas que no pueden ser objeto de regulación autonómica".

Y en cuanto a su última propuesta, y en último lugar, he de decirle que sobre la modificación que plantean del Decreto 39/2002, de siete de marzo, cabe señalar que en sus Artículos 12 y 13 se regula de forma precisa y clara todo lo relativo a la toma de muestras de productos, práctica de análisis y pruebas periciales.

Y -como usted bien dice- la propuesta formulada, desde luego, para nosotros es de difícil comprensión, porque en estos momentos -como usted ha dicho- las pruebas se remiten a Barajas, que depende del Ministerio... que depende de la Administración del Estado, y, actualmente, solo existen dos laboratorios en toda España: uno en la Comunidad de Galicia y otro en la Comunidad de... de Cataluña.

Por tanto, Señoría, como dice la lógica, lo más normal es esperar a esa modificación legislativa, y después, una vez que exista esa modificación legislativa y que esté aprobada a nivel estatal, la Junta de Castilla y León pueda estudiar si es necesario la necesidad de modificar su propia normativa.

En base a esas consideraciones, proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León, primero, instan al Gobierno de la Nación a que culmine la modificación legislativa que está llevando a cabo en estos momentos, tanto la elaboración de un texto refundido de la Ley 26/1984, de diecinueve de junio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, como en el Proyecto de Ley para... para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios, con la participación de las Comunidades Autónomas.

Y segundo. Instar a la Junta de Castilla y León para que, una vez aprobadas estas modificaciones legislativas, estudie la necesidad de modificar su propia normativa en lo relativo a la defensa de los consumidores y usuarios para adaptarla a la legislación básica del Estado y, en su caso, a su refundición". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Saavedra. Para un último turno, que cierra debate y fija el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, si a usted le parece que la defensa de los consumidores es un chascarrillo, pues, entonces, usted verá cómo le van a juzgar los consumidores de Castilla y León. Nosotros, el Grupo Socialista, lo único que pretendemos al traer aquí esta propuesta de resolución es mejorar, actualizar y... que la ley se... sistematice y pueda ser aplicada de mejor forma.

No entiendo, Señoría, como siendo usted -como creo que es- abogada, ¿eh?, viene a decir aquí que... que esta ley está bien ordenada, y bien regulada, y que se puede aplicar fácilmente. Será usted la única abogada que está tratando cosas de consumo que lo refleja; la única, Se-

ñoría, porque el resto de los abogados consideran que la ley hay que mejorarla.

Dice usted, Señoría, en su... en su enmienda, en la enmienda que... que nos proponen, dicen que esperemos a que sea el Gobierno Central el que haga una actualización de la ley. Le recuerdo que esta Comunidad Autónoma tiene un Estatuto cuyo Artículo 34.4 le atribuye las competencias de desarrollo normativo en materia de defensa de los consumidores, que, seguramente, usted es que no lo sabía cuando viene aquí a decir que nosotros tenemos que esperar. Es decir, tenemos, Señoría, competencia legislativa; si no, dígame usted por qué estamos aquí. ¿Qué... qué tiene que hacer este Parlamento si todo tiene que esperar a que sea Madrid quien... quien dirija y quien establezca las leyes? Nosotros también tenemos que desarrollarlas. Los ciudadanos de esta Comunidad están esperando... tiene derecho a que la Ley de Protección del Consumidor de Castilla y León se actualice, y no que tenga que ir detrás de la ley del Gobierno. Déjeles a ellos, Señorías, que están trabajando -y lo están haciendo muy bien-, y nosotros... ustedes, en este caso... -muy bien, Señoría- en este caso, pónganse a trabajar. Y, además, se puede ir haciendo, porque una ley no se... no se acaba de actualizar en un año, se puede ir haciendo de forma combinada: ellos allí y ustedes aquí. [Aplausos].

Dice usted, Señoría, que... por un lado, habla de indefinición, de que venimos aquí, hacemos propuestas generales, y, por otro lado, que cómo le presentamos dos actualizaciones concretas. Aclárese: o generalidades o actualizaciones.

Le pedimos tres cosas, Señoría, tres: una, que la ley se vuelva a revisar y se actualice; dos, que se... la Ley de Garantías, que es de dos mil tres, Señorías, dos mil tres, y que establece una cosa importantísima para los consumidores, que es el... el periodo que tienen de garantía en la compra de bienes, de todos los bienes muebles, Señoría -coches, todos los utensilios del hogar, todas las cosas que hacemos habitualmente en la vida diaria-, esa ley amplía el periodo de garantías y es muy importante actualizarla en nuestra Comunidad.

Y me dice que no es necesario. Bueno, pues si usted lo considera así, habrá que decírselo a los... a los consumidores de Castilla y León para que lo sepan, que ustedes no tienen ningún interés en actualizar nuestra ley a lo que marca la Comunidad Económica Europea y a lo que marca el Estado.

Y luego me habla de los laboratorios. Señoría, eso sí que es grave. Los laboratorios de inspección, los laboratorios que tienen que revisar todas las muestras de las denuncias que ocurren en nuestra Comunidad, y que están al cargo de los inspectores... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... esos laboratorios, Señoría, tienen que... tienen que estar lo más cerca posible de los lugares donde se inspecciona, porque, si no, póngase usted por caso de una... por ejemplo, una denuncia de un producto perecedero, alimenticio, que en la... en la alarma viene como posiblemente contaminado o en mal estado, y ese producto, Señoría, no se puede inmovilizar hasta que no viene el análisis que se hace en el laboratorio; y ese análisis, si tiene que ir a Barajas y volver, estamos perdiendo el tiempo suficiente para que los consumidores de nuestra Comunidad sufran las consecuencias de ese producto en mal estado. Y eso sí lo pueden hacer, sencillamente: sencillamente, quitando ese Decreto y dejando la Ley, que era mucho mejor.

No me diga que eso no es necesario para Castilla y León, no me diga que eso no tiene importancia para los castellanos y leoneses para su salud, ¿eh?, para la salud de todos los consumidores que... que viven en nuestra Comunidad.

Y, desde luego, Señoría, yo creo que pierden un tiempo precioso esperando a que el Gobierno actualice una ley, que lo va a hacer, lo está haciendo -usted lo sabe-. No sé por qué nos pide aquí que pidamos que se haga, si es que lo están haciendo. Los que no lo están haciendo son ustedes; los que no... están dejando de actualizar la Ley de Consumo, que tenemos aquí, en esta Comunidad, desde mil novecientos noventa y ocho, son ustedes, no el Gobierno. El Gobierno está cumpliendo, Señorías. Así que son ustedes los que tienen que ponerse a trabajar.

Y, desde luego, no vamos a admitir, por esos tres motivos que le he dicho, su enmienda de sustitución y mantenemos la que nosotros proponíamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y que hacía referencia a tres puntos, y que decía que se actualice la ley, que se remita de nuevo la ley a las Cortes para su reforma y actualización, y que, entre estas actualizaciones, se aplique la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... Ley de Garantías y lo de los... la inspección.

Señorías, creo que, aunque no... aquí voten en contra, deben hacerlo por el bien de los consumidores de Castilla y León. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Gracias. [Aplausos]. Sometemos a votación la proposición no de ley. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Ruego al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día: noveno.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Corresponde al noveno punto del Orden del Día: "Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para la presentación del proyecto de ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Familia, doña Rosa Valdeón.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenos días, señor Presidente. Señorías. En numerosas ocasiones he defendido ante esta Cámara que la participación de los ciudadanos es un rasgo esencial en política social, tal y como lo entiende la Junta de Castilla y León. Por eso constituye una gran satisfacción presentarles hoy un proyecto de ley dirigido a potenciar en nuestra Comunidad Autónoma una forma fundamental de participación ciudadana: el voluntariado.

Los elementos que caracterizan a esta forma de participación hacen que sea especialmente valioso para todos nosotros. La participación voluntaria y libre en actividades de interés general, de forma solidaria, altruista y desinteresada habla sin duda de lo mejor, de lo más noble que parte de los sentimientos de los seres humanos.

Con esta norma se completa y relanza el compromiso asumido por el Presidente Juan Vicente Herrera en su Discurso de Investidura, cuando señaló que la sensibilización social y la difusión de los valores que representa el voluntariado habían de constituir líneas preferentes para este Gobierno. Y hay que decir, Señorías, que el voluntariado, como forma de participación, es muy importante en Castilla y León.

Para hacerse una idea del impacto que está llamada a tener esta nueva Ley, basta decir que en nuestra Comunidad desarrollan un... su labor un número aproximado de sesenta mil voluntarios. Pero el caudal de solidaridad de nuestra población no se agota con esta cifra; este es el número de personas que son solidarias de una forma concreta, en proyectos concretos, formalizados y enmarcados en una organización, como es el caso de las cerca de cuatrocientas cuarenta entidades de voluntariado que existen en nuestra Comunidad.

La Junta de Castilla y León cree firmemente que en esta participación voluntaria los ciudadanos -sobre todo, jóvenes y en su mayoría mujeres, por cierto- deben tener suficientes garantías. Su contribución solidaria a fines de interés general debe desenvolverse en las mejores condiciones posibles para poder alcanzar así su mejor término.

Por eso, tanto los propios voluntarios como las entidades con las que colaboran y las personas que son destinatarias finales de esta encomiable labor son, junto con los poderes públicos, los sujetos que han de encontrar su más adecuada posición en esta norma.

La futura Ley, Señorías, mejora, a nuestro juicio, actual... mejora ¬perdón¬, a nuestro juicio, de forma notable la regulación actual, constituida fundamentalmente por el Decreto de diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, sin olvidar algunas normas sectoriales con rango de ley, como nuestras leyes de Juventud y Mayores, que han introducido en los últimos años importantes referencias en materia de voluntariado. Y lo hace recogiendo los planteamientos y los criterios legislativos más habituales, pero también más avanzados de los que ya existen a este respecto, tanto en el ámbito estatal como en los ordenamientos jurídicos de diversas Comunidades Autónomas.

Puedo afirmar, Señorías, que este Proyecto mejora la regulación del voluntariado en Castilla y León, y que es así por tratarse de una norma más completa, más avanzada y más garantista para todos.

Más completa, al abordar a lo largo de nueve capítulos todos los aspectos necesarios en torno al voluntariado. Más avanzada, porque tiene en cuenta los cambios habidos en este sector, y da respuesta a la realidad actual, extensa y diversa, de la participación solidaria en acciones de interés general. Y más garantista para todos, porque la regulación establece y gira en torno a la garantía de seguridad, seriedad y calidad en el desarrollo de las actividades de voluntariado en beneficio de todos.

A tal fin, la Ley que hoy les presento regula un completo estatuto jurídico del voluntario, incidiendo en la garantía de los derechos tan importantes como es: recibir información, apoyo, medios suficientes; tener adecuadas condiciones de seguridad y salud, o estar cubierto por el correspondiente seguro.

Como manifestación de estas mayores garantías, planteamos que los elementos esenciales de la relación entre voluntarios y entidades tenga reflejo a través de un compromiso escrito, en el que quedan perfectamente establecidas las posiciones de ambos. Y todo ello, Señorías, respetando escrupulosamente los derechos y la dignidad personal de los destinatarios de las acciones del voluntariado.

Y llegados a este punto, preciso hacer una aclaración. Aunque tradicionalmente el voluntariado estuvo casi exclusivamente asociado a los servicios sociales, en los últimos años se ha producido un fenómeno de constante ampliación de sus campos de aplicación. Hoy, el voluntariado solo puede ser entendido como algo que abarca a todas las áreas de actuación de la sociedad: salud, deportes, cultura, juventud, medio ambiente; por eso, la Ley que les presento tiene una concepción mucho más amplia del voluntariado, constituido por todas aquellas formas de acción social organizada a las que las personas, de forma desinteresada, dedican parte de su tiempo a los demás. Y esta concepción más amplia, dinámica y actual del voluntariado no puede sino constatar lo que ya hoy es una realidad.

Es indudable que las entidades sin ánimo de lucro tienen un protagonismo esencial en muchos campos del voluntariado. En la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades lo sabemos muy bien, puesto que trabajamos estrechamente prestando apoyo técnico y, también, apoyo financiero a cientos de entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su actuación en nuestra Comunidad.

Este reconocimiento a las entidades sin ánimo de lucro, que no es meramente teórico, sino efectivo en colaboración, participación y muchas veces financiación, no impide constatar el surgimiento de fenómenos nuevos, como, por ejemplo, la responsabilidad social corporativa de las empresas o determinadas actuaciones directas de las Administraciones Públicas.

Porque, Señorías, esta es una Ley de valores, una Ley cuyos principios rectores hablan de libertad, solidaridad, respeto, convivencia, en una sociedad democrática, justa, solidaria, comprometida, tolerante y plural. Y la promoción de los derechos de las personas, la contribución a la igualdad, la mejora de la calidad de vida, el impulso de los procesos comunitarios, el fomento de los valores éticos, sociales y culturales que contribuyen a la construcción de una sociedad más justa son objetivos de todos, no son exclusivos de nadie.

Cada organización social y cada persona individual tiene un papel que ejercer en la consecución de esos objetivos. No se puede, ni sería bueno o deseable, excluir a nadie como petición de principio. Cada cual tendrá en él su específica posición, con las garantías que sean precisas, dando cabida a la actuación voluntaria, desarrollada mediante el empleo de nuevas tecnologías, al voluntariado familiar, al voluntariado intergeneracional, al corporativo o a otros.

Porque, Señorías, la Junta de Castilla y León cree verdaderamente en la complementariedad entre los poderes públicos y la sociedad civil. Creemos que es real, más fácil entre todos; y creemos que esa colabora-

ción y complementariedad de los fines no debe suponer, en ningún caso -como deja perfectamente claro el texto del Proyecto-, la sustitución de prestaciones a las que están obligadas las Administraciones Públicas, ni tampoco entrar en el terreno del trabajo remunerado o de los servicios profesionales retribuidos.

En absoluto se trata, pues, de liberar a la Administración de compromisos ni de hacer competencia a las empresas, sino de algo muy diferente: favorecer, como elemento integrador y de transformación social, que haya alcanzado especial relevancia en la sociedad actual.

Entre las mejoras más destacas que introduce este Proyecto, Señorías, permítanme reflejar un fenómeno que hasta ahora no se recogía en la normativa reguladora: la formación de los voluntarios; entendida como la garantía fundamental de seguridad, de seriedad y de calidad en su correspondiente actuación.

Con esta Ley, los voluntarios tendrán derecho a recibir de la entidad en la que se integran la formación, el asesoramiento y el apoyo técnico, y los medios materiales que requiere el ejercicio de las actividades y cometidos que se les asignen; y, de ese modo, tendrán también el deber de participar en las actividades formativas necesarias para un desempeño adecuado. El objeto es repito- llevar a cabo actuaciones de calidad con plenas garantías para todos.

Y me gustaría destacar también la creación del Consejo Regional del Voluntariado de Castilla y León como máximo órgano de participación en esta materia. En el Consejo tendrán representación de forma paritaria las Administraciones Públicas de Castilla y León por un lado, incluyendo, por supuesto, las Corporaciones Locales, y por otro las Entidades de Voluntariado, voluntarios y agentes sociales.

En tanto se cree el Consejo Regional para lo que está previsto un plazo de seis meses continuará desarrollando sus funciones la Comisión Regional del Voluntariado, creada por Decreto del 30 de abril del dos mil tres, como órgano de participación y coordinación en esta materia.

Comencé hablando de participación, Señorías, y concluiré hablando también de ella, porque es la verdadera esencia de esta norma. Y este Proyecto de Ley es fruto de un importante proceso de participación; de hecho, en el origen de este texto legal han tenido mucho que ver las recomendaciones expresamente efectuadas por el Procurador del Común de Castilla y León a la Junta, en cuanto la oportunidad de otorgar rango de ley a esta normativa y de incluir en ella referencia a una futura planificación regional en materia de voluntariado;

recomendaciones del Procurador del Común a las que el Gobierno Regional ha sido sensible y ha recogido en su totalidad.

Y del mismo modo, este texto ha sido consensuado con la mayor parte... en la mayor parte de su contenido con las Entidades del Voluntariado, con las que hemos mantenido múltiples contactos y reuniones durante todo el proceso de elaboración, el que debo decir y reiterar que ha sido muy positivo y constructivo, y hoy corresponde a estas Cortes Regionales culminar el proceso.

Estoy segura que todos queremos una ley que favorezca la existencia de más y mejores voluntarios; por eso les animo a construir en positivo sobre un texto que estoy convencida ofrece una respuesta clara, nítida y profundamente garantista en materia de voluntariado. Un texto que pone desde este momento al servicio de la solidaridad, la cohesión social, la convivencia, el futuro de Castilla y León y nuestra tierra. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Sometemos a debate la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo la devolución del proyecto de ley a la Junta. Para consumir un turno a favor de esta Enmienda, doña Victorina Alonso tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. "Anochecía, los soldados heridos trataban desesperados de respirar el aire viciado por el calor y el polvo, con voces cada vez más débiles imploraban auxilio. Nadie acudía a prestárselo". Así comienza el relato de la Batalla de Solferino, que realizó Henry Dunant, testigo presencial de los hechos. Impresionado por el abandono en que quedaban aquellos jóvenes malheridos, concibió y propuso la idea de establecer una sociedad permanente de voluntarios que en tiempo de guerra pudiera prestar auxilio a los heridos sin distinción de nacionalidades. Un voluntariado que conocemos como Cruz Roja y Media Luna Roja, y que hoy se extiende por el mundo cumpliendo no solo la función asistencial para la que nació, sino muchas otras, en distintos países, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.

Pero el voluntariado, Señorías, es anterior a aquel año de mil ochocientos cincuenta y nueve. Muchos siglos antes, y de la mano casi siempre de la religión y de las mujeres, lo encontramos en todas las culturas, auxiliando a los más desfavorecidos, a los pobres y a los enfermos. Porque ser voluntario es ser solidario, detectar los problemas y ponerlos de manifiesto, buscar ayuda y organizarse para que así las acciones de voluntariado sean más eficaces y puedan promover la justicia y la cohesión social.

Hoy en Castilla y León el voluntariado no es solo asistencial. En los últimos años asistimos a un incremento del voluntariado cultural, medioambiental y de cooperación al desarrollo. Son los jóvenes los que se movilizan con más rapidez y entusiasmo; así pudimos verlos limpiando las playas gallegas cuando la catástrofe del Prestige, y los vemos colaborando en campamentos urbanos para ayudar a los niños abandonados de Brasil, rehabilitando y poniendo en valor castillos olvidados como el de Cornatell, o defendiendo especies o parajes únicos.

Y es de resaltar también el voluntariado de las personas mayores, dedicando parte de su tiempo y sus conocimientos a enseñar a otros, por ejemplo, su ciudad, en un tipo de voluntariado cultural que existe en Europa desde hace muchos años.

Bien, pues esas personas que deciden colaborar para que el mundo sea mejor, más justo, necesitan un marco legislativo que encauce, proteja, dote y favorezca esta energía, revertiéndola de nuevo a la sociedad en la que nació.

Y esta es la Ley del Voluntariado; ley necesaria, demandada por cuatrocientas cuarenta entidades de voluntariado con las que cuenta Castilla y León, y pedida una y otra vez por las casi... los casi setenta mil voluntarios que trabajan para que esta Comunidad tan grande y con tantas desigualdades sea más justa.

Y llega tarde esta Ley. Todas las Comunidades de nuestro país cuentan con ella, algunas desde hace más de quince años. Tenemos, pues, a las personas voluntarias que quieren dedicar su tiempo a mejorar el mundo, tenemos las asociaciones en las que se integran, y asociaciones que deben ser, por definición, independientes y sin ánimo de lucro, y tenemos también a la Junta de Castilla y León que decide crear esta ley en la que estas asociaciones y estas personas puedan enmarcarse.

Cuando nos llegó el texto para su estudio, Señorías, nos reunimos con las asociaciones de voluntariado de nuestra Comunidad, escuchamos sus necesidades, sus reivindicaciones, sus quejas, y nos pusimos manos a la obra con el fin de mejorar, en lo posible, un texto tan necesario. Solo cuando llegamos a la Enmienda número 72 tiramos la toalla y decidimos que esta ley debía ser enmendada en la totalidad.

A una casa, Señorías, tan mal construida le sirven muy poco los arreglos. Y empecemos por la forma. Se trata de un texto farragoso, ininteligible, con una redacción confusa. Permítanme, como muestra, que les lea un párrafo del Artículo 24 para que ustedes mismos juzguen. Dice la Ley: "Tendrán, en todo caso, dicho efecto la inobservancia de las previsiones contenidas en la presente Ley, particularmente de los deberes contempla-

dos en el Artículo 13, la actuación contraria a los principios y fines que la misma proclama, o el incumplimiento de los compromisos libremente acordados con la entidad en la que se integre, cuando sean graves o reiterados y no justificados".

No se entiende, ¿verdad, Señorías?, hay que leerlo dos y tres veces... [Murmullos]. Bueno, ustedes... ustedes es que... [murmullos] ... son muy inteligentes. Nosotros, y sobre todo las asociaciones de voluntariado, Señoría, no lo han entendido. [Aplausos].

No es el momento, pero seguro que si les preguntamos de qué habla, de qué se trata, nadie lo sabe. Se lo voy a decir, Señorías, se lo voy a decir. Se trata de la pérdida de la... de la condición de voluntario, pérdida de la condición de voluntario. Es muy difícil entender en este texto qué es la pérdida de la condición de voluntario.

Bien, Señorías, toda la Ley está redactada de esta manera tan difícil y tan confusa; y las leyes, para cumplirlas, primero hay que entenderlas, conocerlas y entenderlas. Y le digo que nos hemos reunido con las asociaciones y nos comentaban desesperadas la pérdida de tiempo y energía que su comprensión ha supuesto; un tiempo que los voluntarios, ellos y ellas, quieren dedicar a otra cosa, por eso estaban allí.

Pero además de farragosa, es larga y reiterativa. Fíjense que consta de cuarenta y un artículos y varias disposiciones adicionales. A título de curiosidad, les diré que la mayoría de las leyes de nuestro país tienen como máximo veinte artículos; y, desde luego, con una redacción clara que permite su comprensión y, por lo tanto, el cumplimiento, que, en definitiva, es lo que importa. Creemos, pues, y creen todas las asociaciones de voluntariado, que hay que volver a redactarla.

Pero si no compartimos la forma, pasemos a analizar el fondo. Aunque prácticamente hemos enmendado en algo todos y cada uno de los artículos, existen derechos de los voluntarios que, por supuesto, compartimos y comparten las asociaciones: derecho a la formación, a la acreditación, a que se le reembolsen los gastos derivados del desempeño de su tarea, derecho a un seguro de accidente y enfermedad, así como a daños y perjuicios, a cumplir los deberes contraídos por su compromiso y a no difundir lo que conozcan en el desarrollo de la acción voluntaria.

Pero creemos que debe quedar más claro el respeto a los derechos y creencias de las personas a las que va dirigida la acción voluntaria, por ejemplo, y por eso también lo hemos enmendado.

Compartimos la necesidad de que exista un registro único, público y gratuito, que asumirá las funciones de certificación. Pero la ley no clarifica los registros de otras entidades, por ejemplo Ayuntamientos y Diputaciones, y eso tiene que quedar muy claro, muy claro, que ese registro único sea el único que certifica que la asociación de voluntariado existe.

Pasemos ahora, si les parece, a analizar... -ya que esto no les ha gustado- a analizar los cinco puntos fundamentales que a nuestro entender, y al de las asociaciones, nos ha animado a presentar esta enmienda a la totalidad, además de su redacción.

El primero de ellos es que se trata de una ley intervencionista. Decíamos al principio que este marco normativo debía encauzar, y sin embargo ahoga; debía proteger y coordinar, pero es tan grande la reglamentación, tan exhaustiva, que se convierte en un marco excesivamente rígido. Cinco artículos, Señorías, cinco, desde el treinta y siete al cuarenta y uno, para hablar de las competencias de las distintas Administraciones en relación con el voluntariado y las asociaciones; cinco artículos, uno solo para hacer lo de los derechos de las asociaciones y de los derechos del voluntariado... del voluntario.

Y creemos también, Señoría, que debe ser el Consejo Regional del Voluntariado el que coordine, priorice e impulse los proyectos y programas que las asociaciones le haga... le hagan llegar, nunca las Administraciones, nunca. Y permítame señalar que es una paradoja que una Ley de Voluntariado, voluntario, libre, sea tan intervencionista.

El segundo punto que nos parece importante, y a las asociaciones también, es que, después de leerla, se saca la impresión de que es una ley al servicio de las Administraciones. El Artículo 5 dice, por ejemplo, que "uno de los principios rectores será la colaboración y complementariedad entre la acción voluntaria y la de las Administraciones". Podrá serlo en algún momento, pero eso, Señorías, no puede ser un principio rector, porque si la Administración es la que decide y controla los programas, quien da las ayudas a quien quiere y como quiere, se tiene la impresión de que la Junta quiere realizar parte de sus obligaciones -limpiar los ríos, apagar los fuegos, atender a los enfermos- con mano de obra gratuita.

Por eso, Señorías, no deben depender de las Administraciones. Las asociaciones de voluntariado y las personas voluntarias tienen que tener autonomía e independencia frente a los poderes públicos.

Las asociaciones de voluntariado tienen que ser entidades privadas, nunca públicas; ese es otro punto fundamental. Tienen que ser ellas autónomas, independientes, colaborar si quieren o no, pero nunca entidades públicas al servicio de las Administraciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo enseguida, Señoría... señora Vicepresidenta). Y estas asociaciones no quieren reconocimiento alguno.

Y otro punto fundamental en el que estamos en desacuerdo es la financiación. La financiación nunca puede ser directa, nunca. La financiación tiene que tener un concurso público y libre. Y luego, Señorías, ¿dónde se ha visto una ley que no se acompañe de una memoria económica? ¿Cómo es posible que esta ley no lleve una memoria económica?

La obligación de la Junta de Castilla y León, Señorías, es velar por el cumplimiento de esta ley que, enmendada, proteja a las asociaciones de voluntariado; ese debe ser el cometido de la Administración, y no supervisar o controlar a las asociaciones o utilizarlas como mano de obra gratuita.

Quiero finalizar felicitando a todas las personas de Castilla y León que han decidido con su esfuerzo solidario contribuir a la promoción de la justicia y de la cohesión social, y agradecer a las asociaciones de voluntariado su inestimable ayuda, especialmente a la plataforma de voluntariado de Valladolid, a la plataforma de voluntariado de León y a las asociaciones de voluntariado de Burgos. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Alonso. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, doña Paloma Sanz tiene la palabra.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, sinceramente, dotar a nuestra Comunidad Autónoma, dotar a Castilla y León de un marco jurídico estable que refuerce la garantía en relación con el derecho de todos los ciudadanos a participar activamente, desde el compromiso voluntario y altruista, en la consecución del bienestar común y de la justicia social, garantizar su libertad, promover e impulsar la acción voluntaria, disponer de los medios y recursos, apoyar estas manifestaciones solidarias y procurar la calidad, eficacia que debe reclamarse de toda acción voluntaria, es algo para celebrar.

Es algo para aplaudir, Señorías, y es algo de lo que nos debemos sentir orgullosos, que es el objetivo de esta Ley. Y, por supuesto, orgullosos desde el Partido Popular, orgullosos del cumplimiento asumido por Juan Vicente Herrera en su Discurso de Investidura.

Señorías, la enmienda a la totalidad presentada por ustedes, por el Grupo Parlamentario Socialista, es totalmente incoherente. Además, les voy a decir que es inconsciente y no está en ningún modo justificada.

Plantea una visión del voluntariado por parte de ustedes, por parte del Grupo Socialista, marcadamente anticuada, excluyente y, además, reducionista. Y les voy a explicar cada uno de estos de detalles.

Mire, reconocen que es necesaria una ley, presentan una enmienda a la totalidad, pero no presentan un texto alternativo. ¿En qué quedamos? Es que ¿es necesaria una ley? Pues entonces, entremos a debatirla, entremos a debatir cada una de las enmiendas que han presentado, porque, además, ustedes saben que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, somos especialmente sensibles en estos temas y intentamos llegar siempre a un consenso, intentamos llegar a un acuerdo. Pues entremos al debate; pero no digan que la ley es necesaria y luego pidan la devolución del texto totalmente sin haber presentado un texto alternativo; sobre todo si tenemos en cuenta que hablamos de un proyecto de ley que sí que ha sido consensuado con la gran mayoría de las entidades de voluntariado, representantes del sector, y que, además, entienden la ley. No les menosprecie, Señoría, porque está diciendo que no han entendido la ley, cuando la gran mayoría con las que se ha consensuado la entienden perfectamente. No menosprecie usted en el global a todas las entidades de voluntariado, porque no es cierto.

Y además le digo que la enmienda a la totalidad es inconsciente porque la inmensa mayoría de las... de las enmiendas parciales a las que se refiere las cuestiones de redacción son aspectos totalmente puntuales, aspectos que, en modo alguno, afectan a lo que es lo importante, la columna vertebral de la ley, a lo fundamental de esta ley. Y son conscientes de ello, y es que por esto, precisamente, no se han atrevido a presentar un texto alternativo, porque saben que, si presentan un texto alternativo, iban a coincidir con nosotros en lo verdaderamente esencial. Y no se han atrevido, verdaderamente no han podido; solo discrepamos -le digo- en cuestiones de detalle.

Y además, le repito, ustedes están de acuerdo en lo más esencial, que no podía ser de otra manera. Y en lo que no están de acuerdo, pues, la verdad es que hacen bastante el ridículo.

Mire, dicen que el proyecto de ley es excesivamente concreto. Pues siempre ustedes nos acusan de todo lo contrario. Quieren que concretemos menos ahora; de hecho, además, la mayoría de las enmiendas que ustedes presentan son para restar: para quitar artículos, para quitar algún proyecto, para suprimir o eliminar apartados. Pero no hay ninguna enmienda para añadir, para enriquecer. Yo, de verdad, Señorías, nuestro Grupo entiende que esto no es ningún motivo para devolver la... el proyecto de ley. Es que no... no tiene ningún sentido. Ustedes dicen que hace falta la ley, y después no presentan un texto alternativo.

También reflejan en la presentación de la enmienda a la totalidad una supuesta mala redacción. Y les digo lo mismo: para eso están las enmiendas parciales. Pero dicen que una norma es necesaria y luego piden que se devuelva a la Junta por mala redacción, pues, cualquiera entiende que, de verdad, esto es un ejercicio de irresponsabilidad, y no se me ocurre otra cosa; me parece alucinante.

Y les diré, Señorías, que su opinión contrasta bastante con lo que dice el Consejo Consultivo, y le voy a leer textualmente. Dice que "El texto del proyecto -¿eh?-presenta una cuidada y correcta redacción y no plantea problemas de comprensión". Esto lo dice el Consejo Consultivo, mírele usted.

Pero bien, Señorías, donde el Grupo... donde el Grupo Socialista ya roza el ridículo es en la acusación de intervencionismo. Mire, se refiere, además, en concreto a la planificación del voluntariado, presentan en este tema una única enmienda, que es la número 24. Y les digo que no entendemos nada. O sea, se refieren a los planes del voluntariado, y no se acuerdan que en otras Comunidades Autónomas, gobernadas por usted y no gobernadas por ustedes, resulta de que están funcionando los planes del voluntariado: Andalucía, Murcia, Asturias, Valencia, Galicia, Navarra, Castilla-La Mancha.

Pero le voy a decir más. ¿No se acuerdan que su Ministro Caldera ha presentado, hace tan solo unos meses, hace tan solo unos meses, el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009? Pues parece que no están nada de acuerdo con lo que dice su Ministro. Es que tienen que estudiarlo y tienen que ver lo que ha dicho su Ministro, y no ponerse en contra de él, porque resulta de que parece que quieren cosas distintas.

Y, además, por otro lado, le he de decir que el Procurador del Común propuso... -y es una sensibilidad especial la que tuvo la Junta de Castilla y León en este sentido- propuso la elaboración a la Junta de Castilla y León de una Ley de Voluntariado que incluyera la exigencia de la existencia de un Plan de Voluntariado y las directrices esenciales que deben informar aquel. Y así se hizo constar por el Procurador del Común en su resolución final.

Señorías, el Partido Socialista tiene una visión anticuada y excluyente del voluntariado, y además reducionista, porque plantean enmiendas solo para excluir: excluyen a los menores de edad, excluyen a las empresas, excluyen a la Administración, excluyen la coordinación... Bueno, en realidad, excluyen cosas que no son excluyentes. Y les digo: excluyen a los menores en contra de la Ley Orgánica de Protección del Menor. Léanse ustedes la Ley Orgánica de mil novecientos noventa y seis, donde dicen: "Los menores van a poder formar parte de cualquier asociación legal, de cualquier

partido político". ¿Y no van a poder formar parte de una asociación no solo legal, sino dirigida a fines de interés solidarios, general y altruista? Es que no se entiende para nada esto.

Excluyen también a las empresas, porque bastantes de sus enmiendas parciales -y además lo ha dicho aquíintentan evitar que esta Ley, en el concepto de voluntariado, alcance a la actuación de las empresas en el
ejercicio de lo que hoy se denomina la responsabilidad
social corporativa. Alucinante. Les vuelvo a decir: están...
estarán ustedes enfadadísimos con el Ministro Caldera,
porque me gustaría que se leyeran el Plan Estatal del
Voluntariado, donde dice: "Principios rectores y líneas de
trabajo en materia de voluntariado: implicar a la empresa
privada en la participación ciudadana y el voluntariado".

Y, además, hay un objetivo específico que dice: "Conseguir la implicación social de la empresa privada, cambio en la cultura empresarial" Incluye nada menos que quince medidas; no le voy a leer todas, por supuesto, porque no me va a dar tiempo, pero mire: "Consolidación de una nueva concepción de empresa que asuma unos valores éticos y una dimensión social mediante la orientación de la cultura empresarial y del tercer sector hacia valores y prácticas solidarias", etcétera, etcétera, así hasta quince. Y es que no podemos comprender como el PSOE, al frente de la Gobierno de la Nación, ve todo esto no solo normal, sino digno de apoyo en el Plan Estatal del Voluntariado -aprobado, como digo, hace tan solo unos meses- y ustedes aquí, en Castilla y León, en nuestra Comunidad, quieren que nosotros obviemos esto. Desde luego, es alucinante, ¿eh? Están totalmente anticuados, de verdad, pónganse al día.

Y también excluyen la coordinación interadministrativa e... e interdepartamental, porque la ven innecesaria. Pues muy bien, porque qué fuerte, cuando ustedes gobiernan -como digo- dicen -que es lógico- que la coordinación es una línea de las líneas a las que más atención hay que prestar, y aquí, en Castilla y León, pues no, nos dicen que lo suprimamos de nuestra Ley, que quitemos toda referencia a la coordinación, y es que no tiene ni pies ni cabeza. Y es que, de verdad, es que da vergüenza ajena.

O lo que acaba de decir, que la Administración no debe proponer... promover directamente proyectos de voluntariado, que van en contra del propio concepto de la actividad. Pero... pero, ¿qué dicen?, ¿contra qué concepto? Vamos a ver, dígame usted a mí contra qué concepto, ¿contra el de la voluntariedad, contra el de la solidaridad o contra el carácter altruista o contra la búsqueda de fines de interés general? Pues mire, Señoría, contra qué, dígamelo usted qué parte del concepto de "voluntariado" es el que choca con la actuación de la

Administración. Ninguno, sinceramente, ninguno, Señoría, y la puedo poner ejemplos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Victorina Alonso. Doña Victorina Alonso, para un turno de réplica.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, es usted tan farragosa como la Ley, no le he entendido la mitad de las cosas. [Aplausos]. Empecemos por lo que ha dicho del Ministro Caldera, que también es su Ministro.

Dice usted que el Ministro dice unas cosas y nosotros otras. No, Señoría, no se lo ha leído, no se ha leído el Plan de Voluntariado estatal. Cuando habla de las empresas... cuando habla de las empresas, ustedes dicen de un "voluntariado empresarial"; usted -fíjese qué cosa, Señoría-, una empresa que tiene a voluntarios haciendo el trabajo que debería hacer la empresa. Eso no es lo que dice el Plan estatal, que dice... [murmullos] ... -perdone, espere, léalo bien- dice: "Implicar a las empresas en colaboración en acciones de voluntariado". Por ejemplo... no, Señoría, no es lo mismo, no es lo mismo, no es lo mismo, Señoría, porque una empresa puede colaborar económicamente o puede dejar parte de sus utensilios para que una asociación de voluntarios haga una labor voluntaria, Señoría. No es lo mismo que lo que ustedes ponen en la Ley, que dice que las empresas... que van a favorecer el voluntariado de empresa, igual que el voluntariado familiar, Señorías. ¿Pero qué cosa es esa, el voluntariado familiar? Es una cosa que la... mire, las asociaciones no lo entienden.

Me dice usted que han asumido todo lo que las asociaciones diferentes con las que se reunieron les propusieron, y eso es mentira, Señorías, porque nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, también nos hemos reunido con ellas, y no han recogido ustedes más que lo... muy poquito, lo que no tenía ningún valor ni ninguna importancia. Lo fundamental, Señoría, por ejemplo, la financiación, una cosa muy importante, que debe ser pública y clara, con concurso público, Señoría, que todas las asociaciones puedan participar en ella, eso, Señorías, y que todas las asociaciones se lo dijeron, ustedes no lo han recogido. Y ellas mismas, las asociaciones, nos contaban que para acceder a las ayudas lo hacían, pues, porque se enteraban a través de... de la Gerencia, de una persona que hubiera en la Gerencia, que le decían: "Oye, que hay aquí una ayuda, la podéis coger". Así es como se enteraban y así es como accedían. Y eso no puede ser, Señoría, eso hay que evitarlo.

Y hablando de la financiación, quiero decirles también que, en los últimos seis años, la Junta de Castilla y León solo ha aportado para el Plan de Voluntariado 3 millones de euros en seis años, Señorías, 3 millones de euros, cuando el Gobierno Central ¬y tendrá que reconocerlo, señora Consejera, por una vez¬, en el Consejo de Ministros del veintiséis de abril, aportaba un dinero importante para el Plan de Voluntariado de esta Comunidad Autónoma, financiando al 50% los proyectos de voluntariado de muchas asociaciones. Eso, Señoría... [aplausos] ... es una cosa muy importante que tendrá que... [murmullos] ... por una vez usted admitir que el Gobierno Central está colaborando, está cumpliendo... Sí, Señoría, con esfuerzo, con trabajo y sin ninguna cara; no como aquí, en esta... en esta... en este... en esta Comunidad, donde se hacen las cosas siempre detrás, siempre forzados, siempre a golpe de impulsos, y no con una programación adecuada.

Decía usted, Señoría, lo de los menores. Mire, le voy a explicar por qué estamos en desacuerdo con el voluntariado de los menores; no nosotros solo, sino también muchas asociaciones.

Mire, la definición de lo que es el voluntario -que usted la conocerá, pero la voy a leer para que todos los Parlamentarios la conozcan- es, textualmente: "Persona que libre, responsable y desinteresadamente, dedica parte de su tiempo a desarrollar actividades de interés general para la comunidad". Dígame usted si un menor, Señoría, es responsable; dígame si un menor tiene capacidad y responsabilidad; dígame si a un menor se le puede cubrir en el seguro obligatorio para toda acción voluntaria; dígame, Señoría, si un menor tiene un problema al realizar la acción de voluntariado, ¿quién le cubre? Por eso, Señoría, no porque creamos que los menores no son solidarios, es por lo que creemos que eso hay que tratarlo con mucho cuidado y no debe estar contemplado en la Ley.

Dice usted, Señoría, que... comentaba que la Ley era muy completa, que era muy avanzada, que era garantista y que completaba la formación. Desde luego -lo ha dicho la Consejera, por supuesto, perdón-, señora Consejera, usted se habrá leído, como nos hemos leído todos, las... las leyes de voluntariado de las distintas Comunidades Autónomas, y le aseguro que esta Ley ni es completa, ni es avanzada, ni es garantista, y que incluye la formación, como no podía ser de otra manera, señora Consejera: si usted está tratando de que la acción voluntaria sea eficaz, hay que formar a esos voluntarios; ahí tiene que estar la Administración.

Y lo que sí nos gustaría dejar claro y... y dejar constancia que el voluntario, la persona voluntaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... es la que detecta... (Finalizo ahora mismo, Señoría). ... es la que detecta un problema, la que se asocia con otras personas

que creen que ese problema puede ser solucionado, la que busca cobijo en la normativa que -en este caso- la Comunidad aporta, y la que realiza acciones de voluntariado que van a mejorar la justicia social y a mejorar la solidaridad en nuestra Comunidad.

Eso es el voluntariado, eso es la acción voluntaria; y en eso, Señorías, que sí es un principio rector, ese sí, es donde tenemos que implicarnos y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Acabe ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... lo que tenemos que tratar que esta ley refleje. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Doña Paloma Sanz tiene la palabra para un turno último de dúplica.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señoría, mire, como dice que no entendía la Ley... como dice que no ha entendido lo que he dicho, creía que no entendía la Ley; pero sí, sí que la ha entendido, perfectamente. Y lo que yo la digo, y sigo insistiendo, es que la enmienda que han presentado no tiene ningún sentido; porque es que le digo que no ha presentado nada para sumar, es que no tiene ningún interés. Todo ha sido... todo ha sido para restar.

Tienen una visión totalmente reducida, de verdad, de... de... y de lo más antigua y estrecha de lo que es el voluntariado. Señorías, no estamos en los años ochenta, no estamos en el siglo XX. De verdad, a mí me gustaría que se dieran cuenta. Que estamos en el siglo XXI, por favor. Que es que no se han enterado. Pero es que no se enteran de lo que hemos dicho, no se han enterado de lo que ha dicho la señora Consejera. ¿Pero sabe por qué no se enteran? Porque no escuchan; porque, cuando hablan nuestros Consejeros, cuando hablamos y les explicamos las cosas en realidad que se están diciendo en esta Cámara, no escuchan porque no les interesa. Entonces, claro, no se enteran y no lo comprenden. Y los textos son farragosos... [murmullos] ... y los textos son difíciles. Y lo entiende todo el mundo menos ustedes. Claro, no escuchan.

Señorías, de verdad, yo es que, además, alucino: "Excesiva concreción en algunas cosas". Mire, díganme ustedes en qué Parlamento, en algún Parlamento que conozcan que hayan devuelto el texto íntegro de una ley porque esta ley sea excesivamente concreta. Si es que yo no lo entiendo, si es que roza el ridículo, de verdad. [Murmullos]. Es que... que no lo entienden, farragoso. Otra cosa no, ¡pero soy de clara...! ¡Soy clarísima! Además, no hago nada de demagogia. Tengo los puntos muy claros, entiendo muy bien la Ley del Voluntariado,

PL 26-VI

esta y otros planes, porque he trabajado sobre ellos. Es muy fácil entenderlo; quizá alguien tenga dificultades, pero se lo podemos explicar ampliamente. Pero la claridad es sobrada en esta Consejería. Y, si la Consejera ha sido clara, yo también he sido bastante clara en mis explicaciones. Aun con todo y eso, ¿eh?, podemos seguir trabajando en el trámite parlamentario que nos corresponde, y procuraremos ser todavía más claros.

Dicen que... ustedes que el proyecto es intervencionista. ¡Pero bueno, entonces también es intervencionista el Gobierno de ZP en el Estado!, también lo son ustedes en otras Comunidades Autónomas. [Murmullos]. Y, sobre todo, Señorías... Déjenme hablar, porque luego no me van a entender. Déjenme hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Continúe.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Y sobre todo, Señorías, lo seríamos... seríamos intervencionistas, este Gobierno, a instancia del Procurador del Común de Castilla y León, a cuyas recomendaciones -como he dicho antes- ha sido especialmente sensible la Junta de Castilla y León. Están ustedes totalmente fuera de onda, que se lo estoy diciendo; no tiene ningún sentido lo que proponen.

Dicen que la redacción es mala, cuando el Consejo Consultivo es quien elogia la redacción del Proyecto de Ley; dicen y defienden lo contrario que defiende el Procurador del Común; y también defienden lo contrario de lo que ha dicho su admirado Ministro Caldera, y Ministro de todos. Porque no hay que sacar las cosas de contexto. Tienen que leer el Plan Estatal del Voluntariado todo seguido, interpretarlo como hay que interpretarlo, ¿eh?

Miren, Señorías, con un Grupo Parlamentario como el Socialista que hay en Castilla y León, los ciudadanos no saben a qué atenerse, porque es que, depende de cómo les venga el aire, opinan de una o de otra manera. Nadie les va a creer a ustedes, sinceramente. Sus enmiendas no tienen sentido muchas de ellas, y es que nadie defiende esas ideas en España, ni siquiera ustedes fuera de esta Comunidad.

Yo, de verdad, sinceramente... nuestro Grupo le recomienda encarecidamente que recapaciten, que estudien un poquito más, que tengan una actitud más seria y rigurosa para que, en el trámite que nos ocupa -ahora parlamentario-, de las enmiendas parciales, podamos... podamos hacer algo serio.

Y es que, de lo contrario, sinceramente, les va a resultar muy difícil, muy difícil, explicar a los ciudadanos qué es lo que pretenden con esta enmienda a la totalidad que han presentado. Porque, Señorías, esta será una Ley

que no solo va a tener un impacto social con los voluntarios, sino también va a tener un impacto social mucho mayor, porque va a ocupar, y va a corresponder, y va a tener en cuenta al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Sanz. Gracias. Se procede a someter a votación la enmienda a la totalidad de devolución del Proyecto de Ley del Voluntariado de Castilla y León. Señorías, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad que solicita la devolución del Proyecto de Ley del Voluntariado de Castilla y León presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Este Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades para que se... para que se prosiga su tramitación reglamentaria. Muchas gracias, Señorías.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente y último punto del Orden del Día, décimo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Décimo punto del Orden del Día: "Debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila, en Zamora".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SE-ÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Señorías. Antes de que en este Pleno sea debatido y votado el dictamen del proyecto de ley, quiero mostrar mi agradecimiento a los Grupos Parlamentarios por el esfuerzo realizado, por esa voluntad de acuerdo y de consenso, y mi satisfacción porque el diálogo en esta Cámara permite alcanzar importantes acuerdos en relación con la defensa... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... del patrimonio natural.

Estamos hablando de un espacio, el de las Lagunas de Villafáfila, situado en el noreste de la provincia de

Zamora, en plena Tierra de Campos, con una superficie de treinta y dos mil seiscientas ochenta y dos hectáreas. Un espacio que constituye uno de los principales humedales de todo el noroeste peninsular y, sin duda, el más significativo enclave para las aves acuáticas, esteparias y migradoras de Castilla y León.

El paisaje de la zona se caracteriza por una suave orografía, con escasas pendientes y amplios horizontes, donde sobresalen los cultivos de secano. En su centro se halla un complejo lagunar de carácter salino, estacional y estepario, formado por tres lagunas principales "Salina Grande, Barrillos y Salinas", así como otra serie de humedales más pequeños.

Esta zona húmeda adquiere una importancia sobresaliente en la Península Ibérica, ya que representa un ecosistema que abundaba en la antigüedad, y hoy... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SE-ÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... prácticamente ha desaparecido en otros lugares.

Por ello, este espacio... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Guarden silencio, por favor. Señorías.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SE-ÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... constituye el refugio de una importante avifauna asociada al agua, donde sobresalen las anátidas, a la vez que la pseudoestepa cerealista circundante alberga una importante demografía de aves esteparias, destacando la población de avutardas, con la mayor densidad mundial.

No hay que olvidar, además, la huella humana, reflejada en una arquitectura muy peculiar, la del adobe, que presenta en los palomares su máximo exponente.

Tanto la tramitación del Programa de Ordenación de los Recursos Naturales, aprobado mediante Decreto 7/2005, como la de este proyecto de ley, han estado marcadas por la búsqueda del mayor consenso posible Así, tras elaborar la propuesta inicial entre la Consejería y las Entidades Locales, y tras recabar informe del resto de las Consejerías, se abrieron los trámites de información pública, de audiencia a los interesados y de consulta a los intereses sociales e institucionales afectados, así como a las asociaciones que persiguen el logro de los objetivos generales de la ley. También se dio audiencia a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales incluidos en la zona.

A la vista de las observaciones, alegaciones y sugerencias recibidas, la Junta de Castilla y León redactó la propuesta del PORN, que remitió a diversos órganos colegiados de participación y consulta, como es el Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SE-ÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... el Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SE-ÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... la Dirección de los Servicios Jurídicos o el Consejo Consultivo de la Comunidad, emitiendo todos ellos informes favorables. A todos ellos, muchísimas gracias.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de las Lagunas de Villafáfila propone como figura de protección más adecuada la de la reserva natural, al tratarse de un espacio cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad, merecen una valoración especial.

Como en otras leyes anteriores con el mismo contenido -es decir, la declaración de un nuevo espacio natural-, nos encontramos ante un texto normativo breve y sencillo. El Anteproyecto se estructura en una Exposición de Motivos, cuatro artículos, una Disposición Adicional, cinco Disposiciones Finales y un Anexo, en el que se refleja la delimitación del ámbito territorial de la reserva natural.

En el articulado se establece la declaración de la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, así como la finalidad de esta, los objetivos que se pretenden conseguir con la declaración de la Reserva Natural, el ámbito territorial del mismo y la determinación de los instrumentos que prevén el régimen de protección, uso y gestión de este.

El articulado, concretamente su Artículo 3, se completa con el Anexo que acompaña a la Ley, en el que se describen los límites geográficos de la Reserva Natural.

La Disposición Adicional se refiere a la gestión de las ayudas técnicas, económicas y financieras de las zonas de influencia socioeconómica. Las Disposiciones Finales Primera, Segunda y Cuarta contienen mandatos dirigidos a la producción de normas jurídicas, tales como la elaboración del Plan de Conservación de la Reserva Natural, la regulación de la composición de la Junta Rectora del Parque como elemento de participación y el desarrollo reglamentario de la Ley.

Por su parte, la Disposición Final Tercera contiene un mandato dirigido a hacer efectivo el nombramiento del Director Conservador del parque; y, finalmente, la Quinta Disposición Final concreta el momento de entrada en vigor de la norma.

La declaración de esta nueva reserva natural pretende contribuir a la conservación de las comunidades faunísticas que alberga, asegurando la pervivencia de las comunidades esteparias en Castilla y León, especialmente la población de avutarda, y la continuidad de los procesos migratorios de diversas especies que tienen aquí su paso o invernada, principalmente las anátidas; así como conservar y mejorar los ecosistemas naturales y valores paisajísticos, en armonía con los usos, derechos, aprovechamientos tradicionales y con la realización de actividades educativas, científicas, culturales, recreativas, turísticas o socioeconómicas compatibles con la protección del espacio natural.

La declaración de la reserva natural tiene varios objetivos: conservar y proteger los valores naturales del espacio natural, manteniendo la dinámica y estructura de lo que es ecosistemas y garantizando la conservación de la biodiversidad del espacio, que se caracteriza por la coexistencia de aves esteparias, las concentraciones de aves invernantes y los hábitat salinos; en segundo lugar, proteger el patrimonio histórico, cultural y paisajístico del espacio natural; tercero, promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones del área y mejorar su calidad de vida mediante la ordenación de los aprovechamientos de los recursos naturales, de forma compatible con el logro de estos objetivos y con especial atención a los usos agropecuarios tradicionales y turísticos; y, en cuarto lugar, ordenar y promover el uso público y la educación ambiental, impulsando actividades de investigación, información, interpretación y educación ambiental, y de reconocimiento del patrimonio natural y cultural, que contribuyan al logro de los objetivos de conservación.

Además, se cumple uno de los objetivos de Legislatura, como era la declaración de este espacio, de forma que, en la actualidad, son ya, Señorías, diecinueve los espacios naturales declarados en Castilla y León.

En síntesis, Señorías, Castilla y León tiene una importante biodiversidad, una de las mayores de Europa. Tenemos el 6% de toda la Red Natura 2000 de la Unión Europea en Castilla y León, y nuestra Red Natura 2000,

por poner un ejemplo, es mayor que la que tienen Holanda, Bélgica y Austria juntas; nuestro compromiso es protegerla y conservarla.

Segundo lugar, nuestros espacios naturales constituyen una oportunidad de desarrollo. Nosotros queremos pensar más en las oportunidades que en las prohibiciones, en la promoción más que en la prohibición. Gran parte de las restricciones existentes en el espacio lo son porque es Red Natura 2000 y porque hay una legislación europea que se aplica en este territorio. Nosotros queremos pensar en oportunidades, en subvenciones de las ayudas CIS, en nuevos visitantes para el entorno, en la imagen de marca de nuestros espacios, en definitiva, en todo lo que contribuye a más calidad de vida. Porque, Señorías, en los espacios naturales de Castilla y León la evolución demográfica es mayor que en otras áreas rurales y periféricas de nuestra tierra.

En tercer lugar, Villafáfila es un ejemplo, a nivel internacional, de biodiversidad y conservación de lagunas salinas, de aves hibernantes, de la avutarda, donde una parte muy importante de la población mundial de avutarda se ubica, precisamente, en esta zona. Es para todos un motivo de orgullo, pero un motivo también para seguir garantizando los valores de este espacio.

Y, Señorías, esto se hace desde la voluntad del acuerdo, de la participación y del consenso: participación social, participación de las Entidades Locales, participación de las organizaciones ecologistas y participación de los Grupos Políticos. A todos ellos, a todos ustedes, les agradezco sus observaciones, sus sugerencias y sus aportaciones, en la seguridad de que esta Ley va a contribuir a crear más oportunidades, a mejorar la conservación y a hacer de Castilla y León un referente a nivel europeo en materia de conservación y en materia de biodiversidad. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Procedemos al debate ahora de las Enmiendas número 1, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su debate en este Pleno. Y para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, pues, en principio, y dando con el planteamiento inicial del Consejero hablaba de un agradecimiento por el consenso, por el acuerdo, tengo que decir que todavía no es del todo final; pero, si ustedes recapacitan o logramos convencerles nosotros de que nuestras enmiendas deben de ser aceptadas, el consenso sería absoluto. De momento, hemos votado abstención en la Comisión, y si estas enmiendas, obviamente, no se aprueban, pues seguiríamos manteniendo esa... esa postura.

Y, desde luego, sobre todo, el... la apuesta por el acuerdo o por el consenso es algo que siempre ha presidido la actuación del Partido Socialista a lo largo de los debates que ha habido, primero, con la propia Ley de mil novecientos noventa y uno -que hay que recordar que ya han pasado unos años desde entonces-, hasta los distintos proyectos que se han presentado, distintas leyes; pocas, pocas, señor Consejero. Usted ha hecho -obviamente, como le correspondía- una lectura positiva, pero los números yo creo que no lo son tanto, a no ser que ustedes sean poco exigentes -que lo son, que lo son-. Porque, claro, usted ha hablado de que hay diecinueve ya espacios naturales, pero es que ustedes tenían previsto cuarenta de los que se han ido incorporando. Pero es que, si hablamos de la Ley del noventa y uno, señor Consejero, es que ahí hablaba de veintinueve. Y, hombre, que quince años después usted diga que está contento, cuando han hecho diecinueve -que casi no es ni uno por año-, pues me parece que poca exigencia tienen ustedes, o, más bien -como pensamos nosotros-, poco cariño tienen a lo que es la defensa legal y jurídica, a través de estas leyes, de los espacios naturales. Porque, si lo hicieran, vamos, usted puede ver con tranquilidad, y cualquiera de los miembros de esta Cámara, que una ley como es esta, y como son casi todas las que se han planteado, que tiene cuatro artículos, pues, hombre, una maquinaria que no produce con cuatro artículos nada más que una ley por cada año, parece que es una maquinaria poco engrasada; a no ser, repito, que es que ustedes pues... En fin, esto del medio ambiente queda bien, queda bonito, pero luego hay que trabajarlo interiormente, y eso no sé yo si ustedes ahí están muy dispuestos a hacerlo.

Por eso digo que los datos... los datos no son excesivamente halagüeños con lo que el Partido Popular lleva haciendo desde que se aprobó la Ley de mil novecientos noventa y uno. Esa Ley se aprobó, y repito, eran veintinueve en aquel entonces, ahora son cuarenta y solo se han hecho diecinueve.

Pero es que ustedes dijeron que en esta Legislatura iban a hacer diez, y llevan dos y un tercero; y, desde luego, o mucho corren, o no le va a dar tiempo a terminarlo para esta Legislatura.

Y nosotros, dentro de esas... esa idea de lograr un acuerdo y poder conseguir que se aprueben por unanimidad estas leyes de declaración de los Espacios Naturales, presentamos a las distintas leyes que se han ido tramitando -sobre todo, las últimas, que a usted le afectan como Consejero- una serie de enmiendas. En este caso, para esos cuatro artículos que tienen, una Disposición Adicional y cinco Disposiciones Finales, pues, hemos presentado quince enmiendas, de las cuales han sido aceptadas doce.

Las enmiendas que hemos ido presentado siempre, desde nuestro punto de vista, pretenden lo mismo: una

mayor participación de los... de las personas y de los Ayuntamientos en lo que es el desarrollo futuro de la Ley, que es, para nosotros, mucho más importante que la declaración de la propia Ley en sí mismo; porque, si luego no hay desarrollo, ¿de qué nos valen hacer las leyes? Y en eso, señor Consejero, hay que llamarle la atención también de que se hacen y se aprueban las leyes, pero luego, los planes de uso y gestión ustedes no los aprueban; con lo cual, al final, es como si no hicieran prácticamente nada -no voy a decir que nada, porque eso sería mucho-, pero prácticamente nada cuando ustedes hacen el desarrollo ulterior de la ley. Entonces, estas tramitación que nosotros hacemos de estas enmiendas y que son aceptadas, pero que curiosamente luego no se incorporan en la ley siguiente (porque podían, por lo menos, ya que las aceptan, ley tras ley, pues hombre, aprender un poco e incorporarlas a la siguiente ley). Bueno, pues no, no las aceptan, volvemos a enmendarlas, volvemos otra vez a... a tener que debatirlas, las vuelven a aceptar. Hombre, pues, si las aceptan y le parecen correcto porque están bien hechas, pues ponerlas ustedes en cada proyecto de ley que van presentando aquí a las Cortes de Castilla y León.

Eso repito no lo ha hecho, pero en fin, nosotros somos en este aspecto muy constantes y, como consideramos que eso es lo adecuado, las volvemos a presentar; suenan iguales unas a otras, pero es que son necesarias, ya que ustedes repito las terminan aprobando incorporándolas a la ley; pero en la ley siguiente, como tenemos la que discutiremos en su momento, que está presentada ya y en tramitación, pues siguen sin incorporar lo que aquí ya aprueban.

Pero bueno, eso, en fin, al hilo de... repito- de lo del consenso, pues el consenso está bien, pero encima, pues oyes, si nosotros hacemos enmiendas, pues las seguimos haciendo, pero estaría mejor que ustedes, ya que parece que lo aceptan, las incorporaran en las siguientes leyes. Repito que la de Montes Obarenes no le da tiempo porque no lo han hecho, pero en las siguientes lo podrían hacer, si es que van a hacer alguna más.

Y esta participación mayor, que es lo que se hace, también se incorpora en las enmiendas que hemos planteado y que se han aceptado, obviamente, el que se acorten los plazos. Porque, claro, ustedes llevan tantísimos años en la última que se debatió antes que esta, la de la Hoces del Río Riaza, empezaron a tramitarla en el noventa y dos y la culminaron en el dos mil cuatro; es decir, doce años, la verdad es que era un plazo razonable para que hubieran hecho de sobra la ley.

Bien, pues estas enmiendas, lo que pretendían era también que se acortaran los plazos, que ustedes llevaban a seis meses, o que incluso no concretaban, como en algunos de los planes, que después para esa gestión de la... de la reserva natural no ponían fecha y nosotros poníamos un año, porque ¬repito¬ ya está bien con el retraso que ustedes llevan teniendo en la tramitación de la Ley de los Espacios Naturales ¬repito¬ cualquier declaración de Espacio Natural.

Y ahora quedan tres, quedan tres enmiendas, una de ellas la que se refiere a lo que nosotros denominamos derechos históricos y que paso a leer para explicar.

La Enmienda número 1 es: "La presente Ley garantizará los derechos históricos de la población asentada, así como la mejora de su calidad de vida y bienestar social". Esto ha sido objeto de debate en la Ponencia, y luego, obviamente en la Comisión, y la verdad es que la respuesta que dio el Portavoz del Grupo Popular a mí, la verdad, es que me hizo mucha gracia, ¿no?, porque claro, decía que eso de los... que son los derechos históricos, que son los usos y costumbres, y nos hablaba de que si queríamos reinstaurar aquí lo de tirar la cabra como hacen en Manganeses de la Polvorosa. Esas barbaridades no se hacen. Eso, nosotros no pedimos eso aquí, lo que pedimos es que se mantengan -y además se preserven- los derechos históricos, usos y costumbres, y, sobre todo, tradición, todo en conjunto.

Pero es que no es que lo digamos nosotros, no es que lo digamos nosotros, es que el Plan de Ordenación de los Recursos, pues, viene la palabra "uso", la palabra "tradición" y la palabra "derecho", y la palabra "historia", vienen reflejadas unas y otras no menos de setenta veces. Yo creo que setenta veces ya son unas pocas, ¿no? Por lo tanto, por lo tanto, yo creo que, a esa altura del nivel de lo que lo plantean el propio Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, creo que tiene suficiente entidad como para mantenerlo.

Pero es que, además, también es para estar de acuerdo con la ley, es absolutamente visible que eso es así. Y además, es que ustedes lo presentaron y lo llevaban en la ley que presentaron hace un año y medio de la Ley de Declaración del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza, es que venía en la Ley que presentaba la Consejería de Medio Ambiente. Bien es cierto, bien es cierto que también se nos dijo y me imagino que se dirá ahora por parte del Portavoz- que cambian.

Yo creo que lo de los derechos históricos les ha entrado a ustedes un miedo desde el debate de los Estatutos de Autonomía y tal, que cada vez que se habla de derechos históricos, pues no sé qué se deben de pensar que se plantea, que es muy simple, que es muy simple, no tiene ninguna preocupación. Pero ustedes parece que se preocupan y lo relacionan... yo no encuentro otra explicación, no encuentro otra explicación porque ustedes lo incorporan en una ley hace año y medio, y, después de todo este proceso nacional, parece que ustedes ahora, lo de los derechos históricos de los habitantes de la zona de Villafáfila ya no les parece que

tengan que estar reflejados en esta ley de la reserva natural de Villafáfila.

Hay otra que es la coordinación de las ayudas. En esta ya, señor Consejero, de verdad que es que no lo comprendemos. Esta es... ¿cómo mantienen ustedes el... el texto? Porque, mire, dice: "Gestión de ayudas técnicas, económicas y financieras de las zonas de influencia socioeconómica". Y dice: "Con la finalidad de aunar los criterios en defensa de los importantes valores naturales y culturales que existen en el ámbito regional de la Reserva Natural y de la Reserva Regional de Caza de Las Lagunas de Villafáfila, así como de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y en la medida que las zonas de influencia socieconómica de dichas reservas coinciden territorialmente de las ayudas técnicas, económicas y financieras que se establezcan para financiar actividades en dichas zonas, con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería de Medio Ambiente, se gestionarán de forma conjunta". Buen texto. Pero ¿qué pasa, que ustedes no lo coordinan ahora? O sea, ¿es que su Consejería no se coordina, que lo tienen que poner en una ley para obligarle a usted a que su Consejería las ayudas que dé se coordinen? Yo creo que eso no hace falta; y sobre todo es que es un error de concepto, porque cuando hablan del título: "Gestión de ayudas técnicas, económicas y financieras de las zonas de influencia socieconómica", no hablan solo de las ayudas... o por lo menos no deberían de hablar, porque si ustedes reducen todas las ayudas técnicas, económicas y financieras en las zonas de influencia socieconómica a lo que es el apartado medioambiental, están dejando fuera todo el resto, están dejando fuera todo el resto, porque, además, el propio Plan de Ordenación de los Recursos lo dice... lo dice.

"Del Desarrollo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales", y hablan de que hay dos instrumentos básicos: el Plan de Conservación, que es en el que ustedes actúan como medio natural, y el Programa de Mejoras. Y uno, el Plan de Conservación tiene un contenido medioambiental y ha de regular las ambientales; y el Plan de Mejoras centra su estrategia en definir las acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Son dos diferentes, y usted no entra nada más que en las medioambientales. Están dejando fuera las otras. Yo creo que es un error, que no sé por qué son tan contumaces en él -aunque conociéndoles a ustedes también lo comprendo-, pero desde luego, deberían de recapacitar hoy aquí y darse cuenta de que nuestra enmienda... el texto de nuestra enmienda es mucho más correcto porque permite aplicar todas.

Y dice: "Gestión de ayudas técnicas, económicas y financieras en las zonas de influencia socieconómica. Con la finalidad de aunar los criterios en defensa de las importantes valores naturales, culturales y sociales que existan en el ámbito territorial de la Reserva Natural y

de la Reserva Regional de Caza de Las Lagunas de Villafáfila, así como de mejorar la calidad de vida...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor. Tiene otro turno luego.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Sí, voy a terminar ahora mismo para... no hay ningún problema). ... y en la medida de que las zonas de influencia socioeconómica de dichas reservas coinciden territorialmente, las acciones, actuaciones o ayudas técnicas, económicas y financieras que se desarrollen deberán tener establecidos mecanismos de coordinación". Es decir, todo, no solamente la... las del medio natural, porque al final, repito, le están leyendo a usted la cartilla: parece que usted no se coordina y se lo tienen que poner en la ley.

Y la última... (y ya termino, señor Presidente) y la última enmienda habla de "en lo que esta zona no llegue a los niveles y parámetros de equiparación con el resto de la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León invierta 600.000 euros anuales en actuaciones en esa zona". Ustedes nos dijeron que no a una enmienda similar, con otra cantidad, en la otra ley. Al final lo van haciendo. Mire, a nosotros esta, como al final van haciendo y van haciendo inversiones, porque la realidad no tiene más que un camino, pues en este aspecto nos gustaría que también, obviamente, se aprobaran las tres. Pero las dos primeras, es que, si no, ya es una obcecación suya que hace inviable el que nosotros podamos dar el apoyo a algo que -repito-, por un lado, a ustedes les lee la cartilla, a usted como Consejero, porque no se coordina, y en otro lado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... repita unos derechos históricos que están aquí perfectamente regulados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo espero que a pesar de su intervención más bien no espero, sino que creo que tenemos conexión usted y yo-, creo que nos hemos levantado hoy pensando que era un buen día para que Su Señoría y este Portavoz

nos encontrásemos -de hecho la corbata así lo dice- y... y creo que... que probablemente... que probablemente al final... al finalizar este debate, el Grupo Parlamentario Socialista habrá recapacitado y habrá entendido la importancia que tiene este proyecto de ley, y que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, no puede quedarse al margen de este proyecto de ley.

Un proyecto de ley que -como bien ha dicho el señor Consejero- es un proyecto de ley que abre oportunidades para una zona de once municipios en la provincia de Zamora, en la Tierra de Campos. El Grupo Socialista no podría explicar esto en la zona de campos, no podría quedarse al margen de una ley que abre oportunidades de desarrollo para una comarca, en este caso, del oeste de esta Comunidad, en este caso de Zamora.

Mire, Señoría, siempre en estos debates, por la poca experiencia que... que tengo en ello, se minusvalora mucho el trabajo que se hace en Ponencia y en Comisión. Esto es, se minusvaloran las enmiendas que el Grupo Mayoritario en este caso aprueba. Y se hace hincapié en las pocas enmiendas que al final acaban permaneciendo vivas a este Pleno, a estos debates.

Señoría, tan importante son estas tres enmiendas que han quedado para este debate en este Pleno como las once anteriores que el Grupo Parlamentario Socialista les ha aceptado. No han sido unas enmiendas de mero trámite las que este Grupo Parlamentario les ha aprobado -creo yo-, porque la misma argumentación que utilizaría Su Señoría para inflar la importancia de estas tres enmiendas, las utilizaría con respecto a las otras once si hubiesen permanecida vivas hoy, aquí, a esta... a este Pleno, a este debate.

Por lo tanto, Señoría, creo que el Grupo Parlamentario Popular ha hecho un esfuerzo bastante importante, muy importante, para intentar llegar, sobre todo por eso, porque no queremos que ustedes se queden en el tren de cola de la ayuda al desarrollo de determinadas zonas de nuestra provincia, de la provincia de Zamora en este caso, hemos abierto ese abanico y esas posibilidades para que su Grupo Parlamentario tuviese una presencia activa en... en el texto final de esta ley.

Por lo tanto, Señoría, permanecen tres enmiendas vivas, les hemos aprobado... hemos aceptado once restantes y hemos transaccionado dos, Señoría, hemos transaccionado dos. Creo que es buen bagaje para tan poco... el gran texto, en cuanto a contenido amplio de folios, que tuviese... que tenía... que tenía la ley, que tiene la ley en este caso.

Señoría, habla de la... de la falta de compromiso y de la falta de trabajo o de capacidad de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Medio Ambiente, a la hora de... de aprobar espacios naturales en esta Comunidad. Dice Su Señoría -y dice bien, y pone los datos encima de la mesa- que en estos momentos hay diecinueve espacios regionales en nuestra Comunidad, diecinueve -lo ha dicho Su Señoría también-. ¿Sabe cuántos hay a nivel nacional, con todos los Gobiernos que han pasado por el Gobierno de la Nación? A nivel nacional, de ámbito nacional, ¿sabe cuántos hay? Trece, trece. Mire si el Gobierno Autonómico de esta Comunidad Autónoma, después de veintitantos años de... de autonomía, si ha trabajado, incluso, en este ámbito de protección, conservación y mejora del... del ámbito natural más que muchísimas generaciones de Gobiernos nacionales. Mire usted lo que se ha hecho en estos últimos... en estos últimos veinte años.

Pero, mire, Señoría, hay una cosa fundamental que ha llevado... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... y que lleva a cabo la Junta de Castilla y León y cualquier Gobierno Autonómico, en este caso, que se precie, y es que los espacios naturales no pueden ser impuestos, como, a lo mejor, pretendería Su Señoría. Los espacios naturales deben de ser llevados, puestos en marcha, puestos en valor con el consenso de los habitantes y de los ciudadanos de... de esos territorios, y nunca desde la imposición, desde arriba. Tiene que ser desde abajo arriba, no desde arriba abajo; parece ser, Señoría, que todavía no se... no se han olvidado de aquella... de aquella máxima que tenía el Partido Socialista antes del año setenta y cuatro, que era el intervencionismo total y absoluto y la imposición a la sociedad de sus criterios. [Murmullos].

Pero, mire, le voy a... les voy a decir... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... les voy a decir algo más: esta Ley, Señoría, esta Ley, Señoría, no es una ley restrictiva -como decía anteriormente-, es, al contrario... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... una ley de oportunidades. Le vuelvo a reiterar lo que le comenté... lo que le comenté en la Comisión y lo que le comenté también en la Ponencia: explíqueme, explíqueme la definición de derechos históricos. Explíquemela. ¿Qué es lo que usted quiere plasmar, qué es lo que usted quiere decir... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... al hablar de derechos históricos en esa Ley? Porque le digo más: lo que usted me ha explicado como derechos históricos ya vienen reflejados en la propia Ley, entre los objetivos, en el punto 2.3. Le digo textualmente lo que dice la Ley, dice: "Promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones del área y mejorar su calidad de vida mediante la ordenación de los aprovechamientos de los recursos naturales de forma compatible con el logro de los objetivos anteriores, con atención especial a los usos agropecuarios tradicionales y turísticos". ¿De qué estamos hablando, Señoría? Yo estoy hablando de esto: usos y costumbres. Usted me está hablando, en los fines, de derechos históricos. Defíname, Señoría, a qué se refiere usted con derechos históricos.

Y con respecto al resto de las dos enmiendas que permanecen vivas a este debate, en cuanto a lo que Su Señoría manifiesta en la Disposición Adicional, le quiero manifestar: la Junta de Castilla y León, al poner... al trasladar al texto la coordinación de las ayudas para esta reserva natural, lo hace porque coincide como espacio natural y lo hace porque coincide con reserva regional de caza. Y, por lo tanto, la Junta... la Consejería de Medio Ambiente, en este caso, que es a la que se refiere, precisa y necesita -y así lo manifiesta- coordinar ese... esos dos tipos de ayudas que va a haber para este espacio. Es a la Consejería de Medio Ambiente, a nadie más. Pero eso no quiere decir que no... que restrinja las ayudas del resto de Consejerías o del resto de Administraciones. Lo hace exclusivamente para coordinar a la Consejería de Medio Ambiente, pero ustedes interpretan que, como no aparecen el resto de Consejerías o el resto de Administraciones, ya se está restringiendo al resto de Administraciones, y no es así. Única y exclusivamente es para coordinar a la Consejería de Medio Ambiente. No interprete esta Ley como restrictiva, Señoría, no interprete esta Ley como restrictiva.

Y en cuanto a la... a la presencia en su enmienda, en su última enmienda, de cantidades económicas en una Ley, pues qué quiere que le diga, lo he oído mil veces en cualquier debate que hemos tenido en estas... en estas Cortes, en las cuales Sus Señorías plantean siempre en cualquier ley que se presenta la presencia de cantidades económicas, y parece que se olvidan que existe ya una ley de rango importante -que creo que es el principal debate que se mantiene todos los años en estas Cortes-, que es la que recoge, precisamente, las cantidades económicas, es la que habla de los dineros, de las cuentas, que es la Ley de Presupuestos. Y es ahí, Señoría, donde en cualquier Parlamento, donde en cualquier Administración vienen reflejadas las cantidades económicas que van destinadas a los distintos proyectos, y, en este caso, también para la zona que va a recoger el espacio... el Espacio Natural de Villafáfila. Tendrá que venir recogido en los Presupuestos de la Comunidad, en la Ley de Presupuestos de la Comunidad, no en una ley.

Váyase usted, por ejemplo, a cualquier Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista. Dígame cuántas leyes del resto de Comunidades Autónomas, del rango que sean esas leyes y en los temas que afecten esas leyes, aparecen cantidades económicas. En ninguna. Tanto es así que el Grupo Socialista, en un anterior debate que tuvimos en esta Cámara donde debatimos la Ley de Juventud, en ningún caso apareció tampoco... aparecieron tampoco cantidades económicas destinadas para la puesta en funcionamiento del Instituto de la Juventud, por ejemplo, porque no aparecía en ningún otro sitio. Y es que Sus Señorías se empeñan en los espacios naturales en plantear siempre una cantidad fija económica, cuando no ocurre en ninguna parte y en ningún sitio. Póngame ejemplos de otros sitios donde ocurra esto, póngame ejemplos de otras leyes donde ocurra esto que hayamos debatido aquí, salvo una ley, que es la Ley de Presupuestos, que es ahí donde sí aparecen las cuentas de toda la Comunidad y donde sí aparecen las cuentas destinadas a los espacios naturales también. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Miano. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ángel García Cantalejo. [Murmullos]. Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Popular, tranquilícese, hombre, sosiéguese, que no es para tanto, que no es para tanto. Usted, tranquilo. Si no por dar más voces va a tener más razón. No se lo crea en absoluto. Usted eleva el tono, tenemos las corbatas iguales ¬que conste que la mía es anterior¬, pero, bueno, eso da lo mismo... [murmullos] ... eso no tiene... Sí, sí, que me lo ha... que me ha reconocido que se la ha comprado y la ha estrenado. O sea, por lo tanto... pero, vamos, no viene a cuento, no viene a cuento. Pero en fin.

Mire, señor Portavoz del Grupo Popular, es gracioso eso de que dice usted de que no nos podemos quedar al margen. No, no, si nosotros no nos vamos a quedar al margen en ningún caso, en ningún caso nos quedamos al margen aprobemos o no leyes, porque luego las cumplimos; donde nos toca, las cumplimos; y punto; y ya está. No nos hace falta. Al margen no nos vamos a quedar nunca. Pero hemos hecho todo el esfuerzo para que se puedan... para que se puedan aprobar. Y en la otra... en el otro Proyecto de Ley se aprobó, porque se incluían lo que ahora le voy a decir a usted clarísimamente el por qué debe de seguir incluyéndose, aunque usted esté muy obcecado en que no lo sea. La verdad es que fueron bastante más, desde mi punto de vista, razonables las dos compañeras de su Grupo que estuvieron en el debate de la Ley de las Hoces del Río Riaza que usted. Pero, bueno, no vamos a entrar en más discusiones.

Usted habla de la generosidad más/menos ha querido decir del Partido Popular por haber aceptado las once...

doce enmiendas que eran. Si es que ya le he dicho que no teníamos ni que haberlas hecho; si se aprobaron en la Ley de las Hoces del Río Riaza, y ustedes hacen otra ley y las quitan. Si es que no teníamos ni que haber hecho ningún ejercicio, ni nosotros de presentarlas, ni ustedes de generosidad -según usted, claro, según usted- para aprobarlas; si no le hacía falta, con que las hubiera incluido como se incluyeron al final en la Ley del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza había bastado. Pero ese no es... ese no es el problema.

Y, mire usted, hablan como siempre hacen ustedes las comparaciones: "En otros... hay solo trece leyes a nivel nacional". Pero, mire usted, si es que es lo que yo le decía antes, que son poco ambiciosos; si es que usted para no llegar a la altura de uno que es más alto lo que le cortan es las piernas al alto, y no se quieren crecer ustedes. Que no, hombre, no, crézcanse, que es lo que hay que hacer, que así crece la Comunidad. Si nosotros decimos que de veintinueve en quince años... diecinueve en quince años, pues, hombre, de veintinueve previstas, lo lógico hubiera sido hacer las veintinueve, no las otras cuarenta, que también, a mayores, han ido ustedes planteando once más y tampoco las han hecho. Es que nosotros queremos igualar hacia arriba. Claro, ustedes igualan hacia abajo, pues allá ustedes, que me parece con eso lo que demuestran es poco compromiso y, desde luego, poca ambición a la hora de redactar estos espacios. Porque uno por año ya da para consultar a todos los .....

Y habla usted de los derechos históricos. Vamos a ver, usted ha dicho que tiene poca experiencia en la Cámara, pero se podía haber leído la Ley, por lo menos. ¿Se ha leído la Ley, de verdad? ¿Seguro? Bueno, pues vamos a comprobar si se la ha leído bien... [murmullos] ... a ver si es que mira y no ve, a ver si es que mira y no ve... [Murmullos].

Mire, mire lo que dice nuestra enmienda, que le he leído antes, ¿vale? Bien. La Enmienda número 1 dice: "La presente ley garantizará los derechos históricos de la población asentada, así como la mejora de calidad de vida y bienestar social", ¿vale? ¿Lo ha escuchado bien? Ya que veo que leerlo no lo ha leído muy bien.

Mire, esta es la Ley... esta es la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, aprobada... presentada por un Gobierno del Partido Popular, aprobada hace ya quince años.

Título I, Disposiciones Generales, Artículo 1.º, Finalidad, Finalidad. La presente Ley tiene como finalidad –apartado 2; le voy a leer justo lo que interesa- "... de manera que se garanticen la permanencia y mejora de los valores ambientales –escuche-, así como los derechos históricos de la población asentada y la mejora de su calidad de vida y bienestar social". Justo lo que dice

nuestra enmienda, es lo que dice la Ley; eso es lo que queremos, que ponga lo que dice la Ley. O sea, que usted no quiere que ponga lo que dice la Ley. Vale, pues muy bien, pues dígalo, dígalo. [Aplausos]. Dígalo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Portavoz del Grupo Popular, repito que usted, yo creo que ha leído, pero no ha comprendido, y, por lo tanto, debe de comprender y no solo leer. Por lo tanto, eso es lo que dice la Ley. Si usted me dice que los que hicieron y redactaron esta Ley... entre los cuales estaba yo aquí, en esta época también, de Procurador... [murmullos] ... por lo tanto... por lo tanto, algo teníamos que ver. Bien, pues, mire usted, a lo mejor ha sido su nova... en fin, un poco ser novato el que le ha llevado a leer y ¬repito¬ no comprender.

Por lo tanto, lo de la primera enmienda, es que si no la aceptan, no es que nosotros no queramos apoyarlo, es que va en contra de la Ley; y no queremos ir en contra de Ley, mire usted, porque no lo ponen aquí. Por lo tanto, haga usted lo que le parezca; pero, desde luego, eso no es lo razonable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, vaya terminando ya.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Sí. Voy terminando ya). En cuanto a la segunda enmienda. Mire usted, la segunda enmienda, que habla de la coordinación. Le vuelvo a repetir, señor Portavoz del Grupo Popular, que deja en muy mal lugar al Consejero, porque vuelve a insistir que tiene que poner en la Ley que se tiene que coordinar él. Pero, bueno, ¿es que no se coordina usted, señor Consejero? ¡Pero qué mal Consejero es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya. Ya lleva un minuto más del tiempo de este turno.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... que no termina. (Sí, un segundo). Mire, ¿sabe usted lo que dijo... lo que dijo la Consejería de Hacienda cuando le pasaron el informe? Pues lo que dijo es que "la primera de las puntualizaciones se concreta en matizar el alcance de la Disposición Adicional Tercera -que es a la que nos referimos-, y ello dado que la Consejería de Hacienda considera que no queda claro si la unificación y gestión de forma conjunta de las ayudas técnicas, económicas y financieras".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): [Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Nada. Bien, bueno... Señor Presidente, tranquilo, no se preocupe, que vamos a llegar todos a comer y con tranquilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Lo vamos a intentar.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Por lo tanto... (No, a merendar sería...). Señor Portavoz del Grupo Popular, si usted considera que no tiene que apoyar ni aprobar estas enmiendas, háganlo ustedes, pero, desde luego, no con eso va a ser por lo que nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Cantalejo. Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... nada más que por su intransigencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... por la que nosotros no la aprobemos esta Ley. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para un turno de dúplica, que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señoría, hemos empezado bien por la mañana, y a estas horas, a las dos menos veinte, nos vamos separando. Vamos a ver si somos capaces de buscar un punto de encuentro.

Intransigencia. Señoría, ¿de verdad considera que es intransigente el Grupo Parlamentario Popular... [Murmullos]. Bien. Correcto, está bien. Esto... esto, ¿qué quiere decir? Que el Grupo Parlamentario Socialista solamente considera que el Grupo Parlamentario Popular es transigente cuando traga por todo lo que le dice el Grupo Parlamentario Socialista. [Murmullos]. Ese es el consenso del Grupo Parlamentario Socialista. [Aplausos].

Porque, claro, me dice: "Estas tres enmiendas son vitales, y si no las aprueban ustedes es que son unos intransigentes". Se olvida de las otras... de las anteriores, se olvida de las trece anteriores, de las dos transaccionadas y de las once aprobadas por el Grupo Parla... Eso no importa nada. Es: o el trágala del todo, o si no, "ustedes -como siempre- es que son poco demócratas", que llegaron ustedes en el dos mil cuatro precisamente por eso, por lo grandes demócratas que son.

Pero, mira, Señoría, vale, tiene usted razón. Ha subido a esta Tribuna y nos ha enseñado la Ley de Espacios Naturales. Tiene usted razón, y es que -estoy yo pensando sobre la marcha además, se lo digo [risas]- si esa es su principal argumentación para defender su primera enmienda, ¿por qué no me dice, tranquilamente, directamente, que copiemos, que traslademos el conjunto de la Ley de Espacios Naturales a esta Ley? ¿Por qué solamente un trocito? Toda. ¿Por qué no toda? Pero le digo aún más: y ya puestos a que ustedes nos pidan... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Y ya puestos a que ustedes nos pidan a que cumplamos la Ley y que establezcamos aquí, en las leyes, en este caso de la... de la Reserva Natural de Villafáfila, lo que viene en la Ley de Espacios Naturales literalmente, el conjunto... pero, ya puestos, ¿y por qué no el conjunto de la Constitución Española? ¿Por qué no lo podemos trasladar al conjunto de la ley esta?, ¿o al conjunto de todas las leyes? Cojamos tranquilamente y traslademos y copiemos literalmente la Constitución Española, que es lo que ustedes nos han venido a trasladar hoy aquí a esta... a esta Comisión.

Mire, Señoría, entienda que me... yo entiendo que Su Señoría esté tranquilo, yo entiendo que Su Señoría esté tranquilo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio. Es el último turno.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... entiendo que Su Señoría... entiendo que Su Señoría suba a esta Tribuna con aplomo, puesto que, al fin y al cabo, y así lo ha demostrado en su intervención, y así lo ha demostrado en esta intervención, los once municipios de la zona de Campos en Zamora, pues, bueno, le importan más bien poco. Entienda, al contrario que a mí, que a mí... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... sí lo considere importante, o sí me lo tome con este apasionamiento, porque es mi tierra, es mi tierra, es mi provincia. No le quito ni le pongo; simplemente que entiendo que usted se lo tome con mucha más frialdad.

Mire, Señoría, hemos tenido capacidad de diálogo. Mire, Señoría, este Grupo Parlamentario le ha explicado como cada una de esas enmiendas que se mantienen vivas tienen su argumentación en contra de su aprobación, o sea, en contra de su aceptación por parte de nuestro Grupo. Ello no creo que vaya en menoscabo de

la línea de consenso o de diálogo que podamos tener los dos Grupos Parlamentarios. Creo que tampoco sus enmiendas aportan mucho más de lo que sí ya viene establecido por la Ley.

Creemos, Señoría, que si ustedes se descuelgan -y se lo decía al principio-, se descuelgan, que, en definitiva, viene a decir se desentienden de las oportunidades que se abren para la zona de Villafáfila, para Zamora, estarían cometiendo un error. Miren, hasta estoy siendo generoso con ustedes: aun viendo como ustedes están cometiendo un error, les animo, les descubro las cartas y les digo: no, únanse, trabajen con nosotros de verdad a través de esta Ley por y para el desarrollo de Zamora, por y para el desarrollo de la Comarca de Campos, para estos once municipios que así lo necesitan. Explíquenselo después a la Alcaldesa de Villafáfila, del Grupo Parlamentario Socialista, que..., o del Partido Socialista, que ustedes se han desentendido absteniéndose en esta votación, o que han votado en contra... en contra del desarrollo también de su municipio, y de otros municipios gobernados por el Partido Socialista, Señoría.

Tómenselo, tómenselo más en serio. Tengan en cuenta que estas tres enmiendas... que estas tres enmiendas, en sí mismo, no van a aportar ni van a quitar nada a esta Ley, y que el conjunto de la Ley en sí es buena para una determinada comarca de la provincia de Zamora.

Y les vuelvo a reiterar una vez más: no abandonen, no dejen la línea de ferrocarril que une a Zamora al progreso, y en este caso a once municipios necesitados de esta Ley y necesitados de las ayudas que va a traer esta Ley para estos municipios. No se queden descolgados, no se queden en el vagón de cola.

Miren ustedes, como Grupo Parlamentario, estamos siendo excesivamente, tremendamente generosos con ustedes. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Miano. [Murmullos]. Por favor, silencio.

Procedemos a la votación de las enmiendas... (por favor, cierren las puertas). Votamos las Enmiendas número 1, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y uno. Cuarenta y uno en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

En consecuencia, votación... procedemos a la votación del Proyecto de Ley. Votación de los Artículos 1,

2, 3 y 4, Disposición Adicional, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, sin ninguna modificación introducida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias, Señorías.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y uno. Ninguno en contra. Y treinta y dos abstenciones.

En consecuencia, concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley de Declaración de Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila.

Muchas gracias, Señorías. Si no hay nadie que quiera hacer uso del turno, Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].